



**ING. CARLOS A. CORDERO ZUÑIGA**  
BANCA DE GOBIERNO CHIAPAS CR 7712  
BANCOMER  
P R E S E N T E

**ASUNTO: CONVOCATORIA**

Por motivo de insuficiencia de liquidez de carácter temporal, para cubrir necesidades de corto plazo, con base en los artículos 26 y 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el gobierno del Estado, a través de esta Secretaría, le convoca a participar en el proceso competitivo de selección, para la contratación de un **Préstamo Quirografario**, con el objeto que dicha contratación se realice bajo las mejores condiciones de mercado de acuerdo al artículo 26 de la Ley antes citada, haciendo llegar al que suscribe una oferta considerando las características que a continuación se describen:

Concepto	Características
Tipo de Financiamiento:	Quirografario (Corto Plazo)
Destino del Financiamiento:	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.
Monto del Financiamiento:	\$ 2,000'000,000.00 (Dos mil Millones de Pesos 00/100 M.N).
Plazo.- Especificar en días:	Hasta 266 Días, sin exceder para su vencimiento el 31 de agosto de 2018.
Perfil de Amortización de Capital:	Mensual
Tipo de Tasa de Interés	Variable, tasa de referencia TIIE a 28 días.
Periodicidad de Pago de Intereses	Mensual
Oportunidad de entrega de los recursos	Disposición inmediata en una o varias disposiciones a la firma del pagaré
Recurso a otorgar como fuente de pago:	Participaciones Estatales, Ingresos Propios y/o Fortalecimiento Financiero de libre disposición.
Mecanismo de pago	Pago directo al Acreedor, sin Fideicomiso
Garantía a Otorgar:	Sin garantía.
Garantía Federal	Sin garantía
Instrumento Derivado que cubra riesgos de la Tasa de Interés	No se contratará Instrumento derivado alguno.
Especificar gastos adicionales	De ser el caso especificar a detalle en su oferta los términos de cada uno
Especificar gastos adicionales contingentes	De ser el caso especificar a detalle en su oferta los términos de cada uno.
Cálculo de la Tasa efectiva	Incluir datos y esquema de cálculo
Lugar y fecha de recepción de las ofertas:	Oficinas de la Secretaría de Hacienda, sita en el 11º piso de Torre Chiapas, el 17 de noviembre de 2017, hasta las 15:00 horas.

De acuerdo al numeral 10 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades

25/10/2017  
CARLOS A. CORDERO ZUÑIGA



**ASUNTO: CONVOCATORIA**

Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, para que su oferta se considere calificada debe cumplir con las especificaciones de la convocatoria, así como con los siguientes requisitos:

- Indicar que su oferta es Irrevocable y en Firme, entendiéndose que los términos de su oferta no estarán sujetos a condiciones adicionales a la que se incluyan en la misma.
- Su oferta indique una vigencia mínima de 60 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de esta Secretaría.
- Su oferta deberá acompañar copia del documento con el que se formalizará la contratación.

Es importante informar, que se contratará la oferta que presente las mejores condiciones de mercado; es decir, el costo financiero más bajo, por lo que su propuesta debe incluir todas las comisiones, gastos y cualquier otro accesorio. Por lo que es ineludible incluya la Tasa Efectiva a aplicar que será utilizada de forma indicativa.

Así mismo, el resultado de esta convocatoria será publicada en la página de Internet de ésta Secretaría.

De no estar en condiciones de participar, deberá enviar su negativa a la dirección indicada.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO**  
SECRETARIO DE HACIENDA



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS



- C.c.p. Lic. Martha Guadalupe Pineda Ríos. Tesorera. Para conocimiento.  
Archivo
- C.c.p. Lic. Borsalino González Andrade. Coordinador Técnico. Para conocimiento.  
Archivo
- C.c.p. Ing. Vicente Javier Chávez Zepeda. Jefe de la Unidad de Estructuración Financiera. Para conocimiento.  
Archivo



OFICIO SH/ 867 / 2017  
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS  
20 DE OCTUBRE DE 2017

**LIC. FAVIO IVAN HUERTA GONZÁLEZ**  
SUBDIRECTOR DE BANCA DE GOBIERNO  
BANORTE, S.A.  
P R E S E N T E

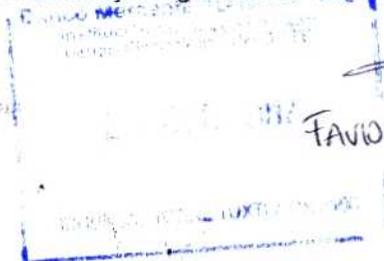
**ASUNTO: CONVOCATORIA**

Por motivo de insuficiencia de liquidez de carácter temporal, para cubrir necesidades de corto plazo, con base en los artículos 26 y 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el gobierno del Estado, a través de esta Secretaría, le convoca a participar en el proceso competitivo de selección, para la contratación de un **Préstamo Quirografario**, con el objeto que dicha contratación se realice bajo las mejores condiciones de mercado de acuerdo al artículo 26 de la Ley antes citada, haciendo llegar al que suscribe una oferta considerando las características que a continuación se describen:

Concepto	Características
Tipo de Financiamiento:	Quirografario (Corto Plazo)
Destino del Financiamiento:	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.
Monto del Financiamiento:	\$ 2,000'000,000.00 (Dos mil Millones de Pesos 00/100 M.N).
Plazo.- Especificar en días:	Hasta 266 Días, sin exceder para su vencimiento el 31 de agosto de 2018.
Perfil de Amortización de Capital:	Mensual
Tipo de Tasa de Interés	Variable, tasa de referencia TIIE a 28 días.
Periodicidad de Pago de Intereses	Mensual
Oportunidad de entrega de los recursos	Disposición inmediata en una o varias disposiciones a la firma del pagaré
Recurso a otorgar como fuente de pago:	Participaciones Estatales, Ingresos Propios y/o Fortalecimiento Financiero de libre disposición.
Mecanismo de pago	Pago directo al Acreedor, sin Fideicomiso
Garantía a Otorgar:	Sin garantía.
Garantía Federal	Sin garantía
Instrumento Derivado que cubra riesgos de la Tasa de Interés	No se contratará Instrumento derivado alguno.
Especificar gastos adicionales	De ser el caso especificar a detalle en su oferta los términos de cada uno
Especificar gastos adicionales contingentes	De ser el caso especificar a detalle en su oferta los términos de cada uno.
Cálculo de la Tasa efectiva	Incluir datos y esquema de cálculo
Lugar y fecha de recepción de las ofertas:	Oficinas de la Secretaría de Hacienda, sita en el 11° piso de Torre Chiapas, el 17 de noviembre de 2017, hasta las 15:00 horas.

De acuerdo al numeral 10 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades

Carre Chiapas, piso 11°, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
Commutador Tel. 69 1 40 43 Ext. 65830



*FAVIO IVAN HUERTA GONZALEZ*  
CHIAPAS NOS UNE

OFICIO SH/ 867 / 2017  
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS  
20 DE OCTUBRE DE 2017

**ASUNTO: CONVOCATORIA**

Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, para que su oferta se considere calificada debe cumplir con las especificaciones de la convocatoria, así como con los siguientes requisitos:

- Indicar que su oferta es Irrevocable y en Firme, entendiéndose que los términos de su oferta no estarán sujetos a condiciones adicionales a la que se incluyan en la misma.
- Su oferta indique una vigencia mínima de 60 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de esta Secretaría.
- Su oferta deberá acompañar copia del documento con el que se formalizará la contratación.

Es importante informar, que se contratará la oferta que presente las mejores condiciones de mercado; es decir, el costo financiero más bajo, por lo que su propuesta debe incluir todas las comisiones, gastos y cualquier otro accesorio. Por lo que es ineludible incluya la Tasa Efectiva a aplicar que será utilizada de forma indicativa.

Así mismo, el resultado de esta convocatoria será publicada en la página de Internet de ésta Secretaría.

De no estar en condiciones de participar, deberá enviar su negativa a la dirección indicada

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS



**LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO**  
SECRETARIO DE HACIENDA

C.c.p. Lic. Martha Guadalupe Pineda Ríos. Tesorera. Para conocimiento.

Archivo

C.c.p. Lic. Borsalino González Andrade. Coordinador Técnico. Para conocimiento.

Archivo

C.c.p. Ing. Vicente Javier Chávez Zepeda. Jefe de la Unidad de Estructuración Financiera. Para conocimiento.

Archivo



LIC. LUIS LEOPOLDO ÁLVAREZ TONIS  
APODERADO DE HSBC, S.A.  
P R E S E N T E



ASUNTO: CONVOCATORIA

Por motivo de insuficiencia de liquidez de carácter temporal, para cubrir necesidades de corto plazo, con base en los artículos 26 y 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el gobierno del Estado, a través de esta Secretaría, le convoca a participar en el proceso competitivo de selección, para la contratación de un **Préstamo Quirografario**, con el objeto que dicha contratación se realice bajo las mejores condiciones de mercado de acuerdo al artículo 26 de la Ley antes citada, haciendo llegar al que suscribe una oferta considerando las características que a continuación se describen:

Concepto	Características
Tipo de Financiamiento:	Quirografario (Corto Plazo)
Destino del Financiamiento:	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.
Monto del Financiamiento:	\$ 2,000'000,000.00 (Dos mil Millones de Pesos 00/100 M.N).
Plazo.- Especificar en días:	Hasta 266 Días, sin exceder para su vencimiento el 31 de agosto de 2018.
Perfil de Amortización de Capital:	Mensual
Tipo de Tasa de Interés	Variable, tasa de referencia TIIE a 28 días.
Periodicidad de Pago de Intereses	Mensual
Oportunidad de entrega de los recursos	Disposición inmediata en una o varias disposiciones a la firma del pagaré
Recurso a otorgar como fuente de pago:	Participaciones Estatales, Ingresos Propios y/o Fortalecimiento Financiero de libre disposición..
Mecanismo de pago	Pago directo al Acreedor, sin Fideicomiso
Garantía a Otorgar:	Sin garantía.
Garantía Federal	Sin garantía
Instrumento Derivado que cubra riesgos de la Tasa de Interés	No se contratará Instrumento derivado alguno.
Especificar gastos adicionales	De ser el caso especificar a detalle en su oferta los términos de cada uno
Especificar gastos adicionales contingentes	De ser el caso especificar a detalle en su oferta los términos de cada uno.
Cálculo de la Tasa efectiva	Incluir datos y esquema de cálculo
Lugar y fecha de recepción de las ofertas:	Oficinas de la Secretaría de Hacienda, sita en el 11º piso de Torre Chiapas, el 17 de noviembre de 2017, hasta las 15:00 horas.

De acuerdo al numeral 10 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades

*Recibo original*  
*25/10/17*  
*[Signature]*  
*Sergio Luis Castro Ball...*



**ASUNTO: CONVOCATORIA**

Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, para que su oferta se considere calificada debe cumplir con las especificaciones de la convocatoria, así como con los siguientes requisitos:

- Indicar que su oferta es Irrevocable y en Firme, entendiéndose que los términos de su oferta no estarán sujetos a condiciones adicionales a la que se incluyan en la misma.
- Su oferta indique una vigencia mínima de 60 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de esta Secretaría.
- Su oferta deberá acompañar copia del documento con el que se formalizará la contratación.

Es importante informar, que se contratará la oferta que presente las mejores condiciones de mercado; es decir, el costo financiero más bajo, por lo que su propuesta debe incluir todas las comisiones, gastos y cualquier otro accesorio. Por lo que es ineludible incluya la Tasa Efectiva a aplicar que será utilizada de forma indicativa.

Así mismo, el resultado de esta convocatoria será publicada en la página de Internet de ésta Secretaría.

De no estar en condiciones de participar, deberá enviar su negativa a la dirección indicada.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo

**ATENTAMENTE**



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

**LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO**  
SECRETARIO DE HACIENDA



C.c.p. Lic. Martha Guadalupe Pineda Ríos. Tesorera. Para conocimiento.  
Archivo

C.c.p. Lic. Borsalino González Andrade. Coordinador Técnico. Para conocimiento.  
Archivo

C.c.p. Ing. Vicente Javier Chávez Zepeda. Jefe de la Unidad de Estructuración Financiera. Para conocimiento.

Archivo

*Recibi original*  
*[Signature]*  
*25/10/17*  
*Jorge Luis Castro Ballinas*





**LIC. DAGOBERTO ORTEGA PRIETO**  
DIRECTOR DE PROMOCIÓN GOLFO-ORIENTE  
INTERACCIONES  
P R E S E N T E

**ASUNTO: CONVOCATORIA**

Por motivo de insuficiencia de liquidez de carácter temporal, para cubrir necesidades de corto plazo, con base en los artículos 26 y 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el gobierno del Estado, a través de esta Secretaría, le convoca a participar en el proceso competitivo de selección, para la contratación de un **Préstamo Quirografario**, con el objeto que dicha contratación se realice bajo las mejores condiciones de mercado de acuerdo al artículo 26 de la Ley antes citada, haciendo llegar al que suscribe una oferta considerando las características que a continuación se describen:

Concepto	Características
Tipo de Financiamiento:	Quirografario (Corto Plazo)
Destino del Financiamiento:	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.
Monto del Financiamiento:	\$ 2,000'000,000.00 (Dos mil Millones de Pesos 00/100 M.N).
Plazo.- Especificar en días:	Hasta 266 Días, sin exceder para su vencimiento el 31 de agosto de 2018.
Perfil de Amortización de Capital:	Mensual
Tipo de Tasa de Interés	Variable, tasa de referencia TIIE a 28 días.
Periodicidad de Pago de Intereses	Mensual
Oportunidad de entrega de los recursos	Disposición inmediata en una o varias disposiciones a la firma del pagaré
Recurso a otorgar como fuente de pago:	Participaciones Estatales, Ingresos Propios y/o Fortalecimiento Financiero de libre disposición.
Mecanismo de pago	Pago directo al Acreedor, sin Fideicomiso
Garantía a Otorgar:	Sin garantía.
Garantía Federal	Sin garantía
Instrumento Derivado que cubra riesgos de la Tasa de Interés	No se contratará Instrumento derivado alguno.
Especificar gastos adicionales	De ser el caso especificar a detalle en su oferta los términos de cada uno
Especificar gastos adicionales contingentes	De ser el caso especificar a detalle en su oferta los términos de cada uno.
Cálculo de la Tasa efectiva	Incluir datos y esquema de cálculo
Lugar y fecha de recepción de las ofertas:	Oficinas de la Secretaría de Hacienda, sita en el 11º piso de Torre Chiapas, el 17 de noviembre de 2017, hasta las 15:00 horas.

De acuerdo al numeral 10 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades

OFICIO SH/ 869 / 2017  
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS  
20 DE OCTUBRE DE 2017

**ASUNTO: CONVOCATORIA**

Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, para que su oferta se considere calificada debe cumplir con las especificaciones de la convocatoria, así como con los siguientes requisitos:

- Indicar que su oferta es Irrevocable y en Firme, entendiéndose que los términos de su oferta no estarán sujetos a condiciones adicionales a la que se incluyan en la misma.
- Su oferta indique una vigencia mínima de 60 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de esta Secretaría.
- Su oferta deberá acompañar copia del documento con el que se formalizará la contratación.

Es importante informar, que se contratará la oferta que presente las mejores condiciones de mercado; es decir, el costo financiero más bajo, por lo que su propuesta debe incluir todas las comisiones, gastos y cualquier otro accesorio. Por lo que es ineludible incluya la Tasa Efectiva a aplicar que será utilizada de forma indicativa.

Así mismo, el resultado de esta convocatoria será publicada en la página de Internet de ésta Secretaría.

De no estar en condiciones de participar, deberá enviar su negativa a la dirección indicada.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO**  
SECRETARIO DE HACIENDA



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.



C.c.p. Lic. Martha Guadalupe Pineda Ríos. Tesorera. Para conocimiento.  
Archivo

C.c.p. Lic. Borsalino González Andrade. Coordinador Técnico. Para conocimiento.  
Archivo

C.c.p. Ing. Vicente Javier Chávez Zepeda. Jefe de la Unidad de Estructuración Financiera. Para conocimiento.

Archivo

  
Recibí original  
Mariana Palacios Aguilera  
20/10/2017



**LIC. EZEQUIEL GONZÁLEZ RUÍZ**  
DIRECTOR BANCA DE GOBIERNO  
SCOTIABANK  
P R E S E N T E

**ASUNTO: CONVOCATORIA**

Por motivo de insuficiencia de liquidez de carácter temporal, para cubrir necesidades de corto plazo, con base en los artículos 26 y 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el gobierno del Estado, a través de esta Secretaría, le convoca a participar en el proceso competitivo de selección, para la contratación de un **Préstamo Quirografario**, con el objeto que dicha contratación se realice bajo las mejores condiciones de mercado de acuerdo al artículo 26 de la Ley antes citada, haciendo llegar al que suscribe una oferta considerando las características que a continuación se describen:

Concepto	Características
Tipo de Financiamiento:	Quirografario (Corto Plazo)
Destino del Financiamiento:	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.
Monto del Financiamiento:	\$ 2,000'000,000.00 (Dos mil Millones de Pesos 00/100 M.N).
Plazo.- Especificar en días:	Hasta 266 Días, sin exceder para su vencimiento el 31 de agosto de 2018.
Perfil de Amortización de Capital:	Mensual
Tipo de Tasa de Interés	Variable, tasa de referencia TIIE a 28 días.
Periodicidad de Pago de Intereses	Mensual
Oportunidad de entrega de los recursos	Disposición inmediata en una o varias disposiciones a la firma del pagaré
Recurso a otorgar como fuente de pago:	Participaciones Estatales, Ingresos Propios y/o Fortalecimiento Financiero de libre disposición.
Mecanismo de pago	Pago directo al Acreedor, sin Fideicomiso
Garantía a Otorgar:	Sin garantía.
Garantía Federal	Sin garantía
Instrumento Derivado que cubra riesgos de la Tasa de Interés	No se contratará Instrumento derivado alguno.
Especificar gastos adicionales	De ser el caso especificar a detalle en su oferta los términos de cada uno
Especificar gastos adicionales contingentes	De ser el caso especificar a detalle en su oferta los términos de cada uno.
Cálculo de la Tasa efectiva	Incluir datos y esquema de cálculo
Lugar y fecha de recepción de las ofertas:	Oficinas de la Secretaría de Hacienda, sita en el 11º piso de Torre Chiapas, el 17 de noviembre de 2017, hasta las 15:00 horas.

De acuerdo al numeral 10 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades



**ASUNTO: CONVOCATORIA**

Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, para que su oferta se considere calificada debe cumplir con las especificaciones de la convocatoria, así como con los siguientes requisitos:

- Indicar que su oferta es Irrevocable y en Firme, entendiéndose que los términos de su oferta no estarán sujetos a condiciones adicionales a la que se incluyan en la misma.
- Su oferta indique una vigencia mínima de 60 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de esta Secretaría.
- Su oferta deberá acompañar copia del documento con el que se formalizará la contratación.

Es importante informar, que se contratará la oferta que presente las mejores condiciones de mercado; es decir, el costo financiero más bajo, por lo que su propuesta debe incluir todas las comisiones, gastos y cualquier otro accesorio. Por lo que es ineludible incluya la Tasa Efectiva a aplicar que será utilizada de forma indicativa.

Así mismo, el resultado de esta convocatoria será publicada en la página de Internet de ésta Secretaría.

De no estar en condiciones de participar, deberá enviar su negativa a la dirección indicada.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO**  
SECRETARIO DE HACIENDA



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.



- C.c.p. Lic. Martha Guadalupe Pineda Rios. Tesorera. Para conocimiento. Archivo
- C.c.p. Lic. Borsalino González Andrade. Coordinador Técnico. Para conocimiento. Archivo
- C.c.p. Ing. Vicente Javier Chávez Zepeda. Jefe de la Unidad de Estructuración Financiera. Para conocimiento. Archivo

*Recibido  
Mónica Sure Fernández  
25-Oct-2018*



**M.A.F. JUAN CARLOS PORTILLA GONZÁLEZ**  
DIRECTOR DE CUENTA BANCA DE INSTITUCIONES CHIAPAS  
SANTANDER S.A.  
P R E S E N T E

**ASUNTO: CONVOCATORIA**

Por motivo de insuficiencia de liquidez de carácter temporal, para cubrir necesidades de corto plazo, con base en los artículos 26 y 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el gobierno del Estado, a través de esta Secretaría, le convoca a participar en el proceso competitivo de selección, para la contratación de un **Préstamo Quirografario**, con el objeto que dicha contratación se realice bajo las mejores condiciones de mercado de acuerdo al artículo 26 de la Ley antes citada, haciendo llegar al que suscribe una oferta considerando las características que a continuación se describen:

Concepto	Características
Tipo de Financiamiento:	Quirografario (Corto Plazo)
Destino del Financiamiento:	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.
Monto del Financiamiento:	\$ 2,000'000,000.00 (Dos mil Millones de Pesos 00/100 M.N).
Plazo.- Especificar en días:	Hasta 266 Días, sin exceder para su vencimiento el 31 de agosto de 2018.
Perfil de Amortización de Capital:	Mensual
Tipo de Tasa de Interés	Variable, tasa de referencia TIIE a 28 días.
Periodicidad de Pago de Intereses	Mensual
Oportunidad de entrega de los recursos	Disposición inmediata en una o varias disposiciones a la firma del pagaré
Recurso a otorgar como fuente de pago:	Participaciones Estatales, Ingresos Propios y/o Fortalecimiento Financiero de libre disposición.
Mecanismo de pago	Pago directo al Acreedor, sin Fideicomiso
Garantía a Otorgar:	Sin garantía.
Garantía Federal	Sin garantía
Instrumento Derivado que cubra riesgos de la Tasa de Interés	No se contratará Instrumento derivado alguno.
Especificar gastos adicionales	De ser el caso especificar a detalle en su oferta los términos de cada uno
Especificar gastos adicionales contingentes	De ser el caso especificar a detalle en su oferta los términos de cada uno.
Cálculo de la Tasa efectiva	Incluir datos y esquema de cálculo
Lugar y fecha de recepción de las ofertas:	Oficinas de la Secretaría de Hacienda, sita en el 11º piso de Torre Chiapas, el 17 de noviembre de 2017, hasta las 15:00 horas.

De acuerdo al numeral 10 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades

OFICIO SH/ / 2017  
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS  
20 DE OCTUBRE DE 2017

**ASUNTO: CONVOCATORIA**

Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, para que su oferta se considere calificada debe cumplir con las especificaciones de la convocatoria, así como con los siguientes requisitos:

- Indicar que su oferta es Irrevocable y en Firme, entendiéndose que los términos de su oferta no estarán sujetos a condiciones adicionales a la que se incluyan en la misma.
- Su oferta indique una vigencia mínima de 60 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de esta Secretaría.
- Su oferta deberá acompañar copia del documento con el que se formalizará la contratación.

Es importante informar, que se contratará la oferta que presente las mejores condiciones de mercado; es decir, el costo financiero más bajo, por lo que su propuesta debe incluir todas las comisiones, gastos y cualquier otro accesorio. Por lo que es ineludible incluya la Tasa Efectiva a aplicar que será utilizada de forma indicativa.

Así mismo, el resultado de esta convocatoria será publicada en la página de Internet de ésta Secretaría.

De no estar en condiciones de participar, deberá enviar su negativa a la dirección indicada.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO**  
SECRETARIO DE HACIENDA



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.



- C.c.p. Lic. Martha Guadalupe Pineda Ríos. Tesorera. Para conocimiento.  
Archivo
- C.c.p. Lic. Borsalino González Andrade. Coordinador Técnico. Para conocimiento.  
Archivo
- C.c.p. Ing. Vicente Javier Chávez Zepeda. Jefe de la Unidad de Estructuración Financiera. Para conocimiento.  
Archivo

Recibi original 25 OCT / 2017  
Juan Carlos Portilla G.  
Banco Santander  


ING. CARLOS A. CORDERO ZUÑIGA  
BANCA DE GOBIERNO CHIAPAS CR 7712  
BANCOMER  
PRESENTE

RECIBIDO  
BANCA DE GOBIERNO TUXTLA, CR. 7712  
BBVA BANCOMER, S. A.

ASUNTO: CONVOCATORIA MODIFICATORIA.

En seguimiento a la Convocatoria realizada con Oficio No. SH/ 0866 /2017, mediante el cual por motivo de insuficiencia de liquidez de carácter temporal, para cubrir necesidades de corto plazo, con base en los artículos 26 y 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el gobierno del Estado, a través de esta Secretaría, le convoca a participar en el proceso competitivo de selección, para la contratación de un **Préstamo Quirografario**, con el objeto que dicha contratación se realice bajo las mejores condiciones de mercado de acuerdo al artículo 26 de la Ley antes citada, haciendo llegar al que suscribe una oferta considerando las características que a continuación se describen:

Concepto	Características
Tipo de Financiamiento:	Quirografario (Corto Plazo)
Destino del Financiamiento:	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.
Monto del Financiamiento:	\$ 2,000'000,000.00 (Dos mil Millones de Pesos 00/100 M.N).
Plazo.- Especificar en días:	Hasta 266 Días, sin exceder para su vencimiento el 31 de agosto de 2018.
Perfil de Amortización de Capital:	Mensual, con periodo de gracia a realizar el primer pago al 31 de enero 2018
Tipo de Tasa de Interés	Variable, tasa de referencia TIIE a 28 días.
Periodicidad de Pago de Intereses	Mensual con periodo de gracia a realizar el primer pago al 31 de enero 2018.
Oportunidad de entrega de los recursos	Disposición inmediata en una o varias disposiciones a la firma del pagaré
Recurso a otorgar como fuente de pago:	Recursos propios y/o Estatales.
Mecanismo de pago	Pago directo al Acreedor, sin Fideicomiso
Garantía a Otorgar:	Sin garantía.
Garantía Federal	Sin garantía
Instrumento Derivado que cubra riesgos de la Tasa de Interés	No se contratará Instrumento derivado alguno.
Especificar gastos adicionales	De ser el caso especificar a detalle en su oferta los términos de cada uno
Especificar gastos adicionales contingentes	De ser el caso especificar a detalle en su oferta los términos de cada uno.
Cálculo de la Tasa efectiva	Incluir datos y esquema de cálculo
Lugar y fecha de recepción de las ofertas:	Oficinas de la Secretaría de Hacienda, sita en el 11º piso de Torre Chiapas, el 21 de noviembre de 2017, hasta las 15:00 horas.

OFICIO SH/ 919 / 2017  
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS  
08 DE NOVIEMBRE DE 2017

**ASUNTO: CONVOCATORIA MODIFICATORIA**

De acuerdo al numeral 10 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, para que su oferta se considere calificada debe cumplir con las especificaciones de la convocatoria, así como con los siguientes requisitos:

- Indicar que su oferta es Irrevocable y en Firme, entendiéndose que los términos de su oferta no estarán sujetos a condiciones adicionales a la que se incluyan en la misma.
- Su oferta indique una vigencia mínima de 60 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de esta Secretaría.
- Su oferta deberá acompañar copia del documento con el que se formalizará la contratación.

Es importante informar, que se contratará la oferta que presente las mejores condiciones de mercado; es decir, el costo financiero más bajo, por lo que su propuesta debe incluir todas las comisiones, gastos y cualquier otro accesorio. Por lo que es ineludible incluya la Tasa Efectiva a aplicar que será utilizada de forma indicativa.

Así mismo, el resultado de esta convocatoria será publicada en la página de Internet de ésta Secretaría.

De no estar en condiciones de participar, deberá enviar su negativa a la dirección indicada.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

**LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO**  
SECRETARIO DE HACIENDA



BANCA Bancomer

08 NOV 2017  
RECIBIDO  
UCA DE GOBIERNO TUXTLA, GIZ 7712  
BANCOMER, S. A

- C.c.p. Lic. Martha Guadalupe Pineda Ríos. Tesorera. Para conocimiento.  
Archivo
- C.c.p. Lic. Borsalino González Andrade. Coordinador Técnico. Para conocimiento.  
Archivo
- C.c.p. Ing. Vicente Javier Chávez Zepeda. Jefe de la Unidad de Estructuración Financiera. Para conocimiento.  
Archivo

**M.A.F. JUAN CARLOS PORTILLA GONZÁLEZ**  
DIRECTOR DE CUENTA BANCA DE INSTITUCIONES CHIAPAS  
SANTANDER S.A.  
P R E S E N T E

**ASUNTO:** CONVOCATORIA MODIFICATORIA.

En seguimiento a la Convocatoria realizada con Oficio No. SH/ 0871 /2017, mediante el cual por motivo de insuficiencia de liquidez de carácter temporal, para cubrir necesidades de corto plazo, con base en los artículos 26 y 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el gobierno del Estado, a través de esta Secretaría, le convoca a participar en el proceso competitivo de selección, para la contratación de un **Préstamo Quirografario**, con el objeto que dicha contratación se realice bajo las mejores condiciones de mercado de acuerdo al artículo 26 de la Ley antes citada, haciendo llegar al que suscribe una oferta considerando las características que a continuación se describen:

Concepto	Características
Tipo de Financiamiento:	Quirografario (Corto Plazo)
Destino del Financiamiento:	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.
Monto del Financiamiento:	\$ 2,000'000,000.00 (Dos mil Millones de Pesos 00/100 M.N).
Plazo.- Especificar en días:	Hasta 266 Días, sin exceder para su vencimiento el 31 de agosto de 2018.
Perfil de Amortización de Capital:	Mensual, con periodo de gracia a realizar el primer pago al 31 de enero 2018
Tipo de Tasa de Interés	Variable, tasa de referencia TIIE a 28 días.
Periodicidad de Pago de Intereses	Mensual con periodo de gracia a realizar el primer pago al 31 de enero 2018.
Oportunidad de entrega de los recursos	Disposición inmediata en una o varias disposiciones a la firma del pagaré
Recurso a otorgar como fuente de pago:	Recursos propios y/o Estatales.
Mecanismo de pago	Pago directo al Acreedor, sin Fideicomiso
Garantía a Otorgar:	Sin garantía.
Garantía Federal	Sin garantía
Instrumento Derivado que cubra riesgos de la Tasa de Interés	No se contratará Instrumento derivado alguno.
Especificar gastos adicionales	De ser el caso especificar a detalle en su oferta los términos de cada uno
Especificar gastos adicionales contingentes	De ser el caso especificar a detalle en su oferta los términos de cada uno.
Cálculo de la Tasa efectiva	Incluir datos y esquema de cálculo
Lugar y fecha de recepción de las ofertas:	Oficinas de la Secretaría de Hacienda, sita en el 11° piso de Torre Chiapas, el 21 de noviembre de 2017, hasta las 15:00 horas.

OFICIO SH/ 920 / 2017  
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS  
08 DE NOVIEMBRE DE 2017

**ASUNTO: CONVOCATORIA MODIFICATORIA**

De acuerdo al numeral 10 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, para que su oferta se considere calificada debe cumplir con las especificaciones de la convocatoria, así como con los siguientes requisitos:

- Indicar que su oferta es Irrevocable y en Firme, entendiéndose que los términos de su oferta no estarán sujetos a condiciones adicionales a la que se incluyan en la misma.
- Su oferta indique una vigencia mínima de 60 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de esta Secretaría.
- Su oferta deberá acompañar copia del documento con el que se formalizará la contratación.

Es importante informar, que se contratará la oferta que presente las mejores condiciones de mercado; es decir, el costo financiero más bajo, por lo que su propuesta debe incluir todas las comisiones, gastos y cualquier otro accesorio. Por lo que es ineludible incluya la Tasa Efectiva a aplicar que será utilizada de forma indicativa.

Así mismo, el resultado de esta convocatoria será publicada en la página de Internet de ésta Secretaría.

De no estar en condiciones de participar, deberá enviar su negativa a la dirección indicada.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

**LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO**  
SECRETARIO DE HACIENDA



*Carolina Acayo Nucamerchi*  
*8/NOV 17*

C.c.p. Lic. Martha Guadalupe Pineda Ríos. Tesorera. Para conocimiento.  
Archivo

C.c.p. Lic. Borsalino González Andrade. Coordinador Técnico. Para conocimiento.  
Archivo

C.c.p. Ing. Vicente Javier Chávez Zepeda. Jefe de la Unidad de Estructuración Financiera. Para conocimiento.  
Archivo

**LIC. MARIANA PALACIOS AGUILAR**  
GERENTE DE PROMOCIÓN BANCA DE GOBIERNO  
INTERACCIONES  
P R E S E N T E

**ASUNTO: CONVOCATORIA MODIFICATORIA.**

En seguimiento a la Convocatoria realizada con Oficio No. SH/ 0869 /2017, mediante el cual por motivo de insuficiencia de liquidez de carácter temporal, para cubrir necesidades de corto plazo, con base en los artículos 26 y 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el gobierno del Estado, a través de esta Secretaría, le convoca a participar en el proceso competitivo de selección, para la contratación de un **Préstamo Quirografario**, con el objeto que dicha contratación se realice bajo las mejores condiciones de mercado de acuerdo al artículo 26 de la Ley antes citada, haciendo llegar al que suscribe una oferta considerando las características que a continuación se describen:

Concepto	Características
Tipo de Financiamiento:	Quirografario (Corto Plazo)
Destino del Financiamiento:	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.
Monto del Financiamiento:	\$ 2,000'000,000.00 (Dos mil Millones de Pesos 00/100 M.N).
Plazo.- Especificar en días:	Hasta 266 Días, sin exceder para su vencimiento el 31 de agosto de 2018.
Perfil de Amortización de Capital:	Mensual, con periodo de gracia a realizar el primer pago al 31 de enero 2018
Tipo de Tasa de Interés	Variable, tasa de referencia TIIE a 28 días.
Periodicidad de Pago de Intereses	Mensual con periodo de gracia a realizar el primer pago al 31 de enero 2018.
Oportunidad de entrega de los recursos	Disposición inmediata en una o varias disposiciones a la firma del pagaré
Recurso a otorgar como fuente de pago:	Recursos propios y/o Estatales.
Mecanismo de pago	Pago directo al Acreedor, sin Fideicomiso
Garantía a Otorgar:	Sin garantía.
Garantía Federal	Sin garantía
Instrumento Derivado que cubra riesgos de la Tasa de Interés	No se contratará Instrumento derivado alguno.
Especificar gastos adicionales	De ser el caso especificar a detalle en su oferta los términos de cada uno
Especificar gastos adicionales contingentes	De ser el caso especificar a detalle en su oferta los términos de cada uno.
Cálculo de la Tasa efectiva	Incluir datos y esquema de cálculo
Lugar y fecha de recepción de las ofertas:	Oficinas de la Secretaría de Hacienda, sita en el 11º piso de Torre Chiapas, el 21 de noviembre de 2017, hasta las 15:00 horas.

921 / 2017  
OFICIO SH/  
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS  
08 DE NOVIEMBRE DE 2017

**ASUNTO: CONVOCATORIA MODIFICATORIA**

De acuerdo al numeral 10 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, para que su oferta se considere calificada debe cumplir con las especificaciones de la convocatoria, así como con los siguientes requisitos:

- Indicar que su oferta es Irrevocable y en Firme, entendiéndose que los términos de su oferta no estarán sujetos a condiciones adicionales a la que se incluyan en la misma.
- Su oferta indique una vigencia mínima de 60 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de esta Secretaría.
- Su oferta deberá acompañar copia del documento con el que se formalizará la contratación.

Es importante informar, que se contratará la oferta que presente las mejores condiciones de mercado; es decir, el costo financiero más bajo, por lo que su propuesta debe incluir todas las comisiones, gastos y cualquier otro accesorio. Por lo que es ineludible incluya la Tasa Efectiva a aplicar que será utilizada de forma indicativa.

Así mismo, el resultado de esta convocatoria será publicada en la página de Internet de ésta Secretaría.

De no estar en condiciones de participar, deberá enviar su negativa a la dirección indicada.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

**LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO**  
SECRETARIO DE HACIENDA

C.c.p. Lic. Martha Guadalupe Pineda Ríos. Tesorera. Para conocimiento.  
Archivo

C.c.p. Lic. Borsalino González Andrade. Coordinador Técnico. Para conocimiento.  
Archivo

C.c.p. Ing. Vicente Javier Chávez Zepeda. Jefe de la Unidad de Estructuración Financiera. Para conocimiento.  
Archivo



recibido original  
Mariana Palacios Aguilar  
CHIAPASNOS UNE



OFICIO SH/ 922 / 2017  
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS  
08 DE NOVIEMBRE DE 2017

LIC. LUIS LEOPOLDO ÁLVAREZ TOMS  
APODERADO DE HSBC, S.A.  
PRESENTE

ASUNTO: CONVOCATORIA MODIFICATORIA.

En seguimiento a la Convocatoria realizada con Oficio No. SH/ 0868 /2017, mediante el cual por motivo de insuficiencia de liquidez de carácter temporal, para cubrir necesidades de corto plazo, con base en los artículos 26 y 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el gobierno del Estado, a través de esta Secretaría, le convoca a participar en el proceso competitivo de selección, para la contratación de un **Préstamo Quirografario**, con el objeto que dicha contratación se realice bajo las mejores condiciones de mercado de acuerdo al artículo 26 de la Ley antes citada, haciendo llegar al que suscribe una oferta considerando las características que a continuación se describen:

Concepto	Características
Tipo de Financiamiento:	Quirografario (Corto Plazo)
Destino del Financiamiento:	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.
Monto del Financiamiento:	\$ 2,000'000,000.00 (Dos mil Millones de Pesos 00/100 M.N).
Plazo.- Especificar en días:	Hasta 266 Días, sin exceder para su vencimiento el 31 de agosto de 2018.
Perfil de Amortización de Capital:	Mensual, con periodo de gracia a realizar el primer pago al 31 de enero 2018
Tipo de Tasa de Interés	Variable, tasa de referencia TIIE a 28 días.
Periodicidad de Pago de Intereses	Mensual con periodo de gracia a realizar el primer pago al 31 de enero 2018.
Oportunidad de entrega de los recursos	Disposición inmediata en una o varias disposiciones a la firma del pagaré
Recurso a otorgar como fuente de pago:	Recursos propios y/o Estatales.
Mecanismo de pago	Pago directo al Acreedor, sin Fideicomiso
Garantía a Otorgar:	Sin garantía.
Garantía Federal	Sin garantía
Instrumento Derivado que cubra riesgos de la Tasa de Interés	No se contratará Instrumento derivado alguno.
Especificar gastos adicionales	De ser el caso especificar a detalle en su oferta los términos de cada uno
Especificar gastos adicionales contingentes	De ser el caso especificar a detalle en su oferta los términos de cada uno.
Cálculo de la Tasa efectiva	Incluir datos y esquema de cálculo
Lugar y fecha de recepción de las ofertas:	Oficinas de la Secretaría de Hacienda, sita en el 11º piso de Torre Chiapas, el 21 de noviembre de 2017, hasta las 15:00 horas.



**ASUNTO: CONVOCATORIA MODIFICATORIA**

De acuerdo al numeral 10 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, para que su oferta se considere calificada debe cumplir con las especificaciones de la convocatoria, así como con los siguientes requisitos:

- Indicar que su oferta es Irrevocable y en Firme, entendiéndose que los términos de su oferta no estarán sujetos a condiciones adicionales a la que se incluyan en la misma.
- Su oferta indique una vigencia mínima de 60 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de esta Secretaría.
- Su oferta deberá acompañar copia del documento con el que se formalizará la contratación.

Es importante informar, que se contratará la oferta que presente las mejores condiciones de mercado; es decir, el costo financiero más bajo, por lo que su propuesta debe incluir todas las comisiones, gastos y cualquier otro accesorio. Por lo que es ineludible incluya la Tasa Efectiva a aplicar que será utilizada de forma indicativa.

Así mismo, el resultado de esta convocatoria será publicada en la página de Internet de ésta Secretaría.

De no estar en condiciones de participar, deberá enviar su negativa a la dirección indicada.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

**LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO**  
SECRETARIO DE HACIENDA



C.c.p. Lic. Martha Guadalupe Pineda Ríos. Tesorera. Para conocimiento.

Archivo

C.c.p. Lic. Borsalino González Andrade. Coordinador Técnico. Para conocimiento.

Archivo

C.c.p. Ing. Vicente Javier Chávez Zepeda. Jefe de la Unidad de Estructuración Financiera. Para conocimiento.

Archivo



**LIC. FAVIO IVAN HUERTA GONZÁLEZ**  
SUBDIRECTOR DE BANCA DE GOBIERNO  
BANORTE, S.A.  
P R E S E N T E

**ASUNTO: CONVOCATORIA MODIFICATORIA.**

En seguimiento a la Convocatoria realizada con Oficio No. SH/ 0867 /2017, mediante el cual por motivo de insuficiencia de liquidez de carácter temporal, para cubrir necesidades de corto plazo, con base en los artículos 26 y 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el gobierno del Estado, a través de esta Secretaría, le convoca a participar en el proceso competitivo de selección, para la contratación de un **Préstamo Quirografario**, con el objeto que dicha contratación se realice bajo las mejores condiciones de mercado de acuerdo al artículo 26 de la Ley antes citada, haciendo llegar al que suscribe una oferta considerando las características que a continuación se describen:

Concepto	Características
Tipo de Financiamiento:	Quirografario (Corto Plazo)
Destino del Financiamiento:	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.
Monto del Financiamiento:	\$ 2,000'000,000.00 (Dos mil Millones de Pesos 00/100 M.N).
Plazo.- Especificar en días:	Hasta 266 Días, sin exceder para su vencimiento el 31 de agosto de 2018.
Perfil de Amortización de Capital:	Mensual, con periodo de gracia a realizar el primer pago al 31 de enero 2018
Tipo de Tasa de Interés	Variable, tasa de referencia TIIE a 28 días.
Periodicidad de Pago de Intereses	Mensual con periodo de gracia a realizar el primer pago al 31 de enero 2018.
Oportunidad de entrega de los recursos	Disposición inmediata en una o varias disposiciones a la firma del pagaré
Recurso a otorgar como fuente de pago:	Recursos propios y/o Estatales.
Mecanismo de pago	Pago directo al Acreedor, sin Fideicomiso
Garantía a Otorgar:	Sin garantía.
Garantía Federal	Sin garantía
Instrumento Derivado que cubra riesgos de la Tasa de Interés	No se contratará Instrumento derivado alguno.
Especificar gastos adicionales	De ser el caso especificar a detalle en su oferta los términos de cada uno
Especificar gastos adicionales contingentes	De ser el caso especificar a detalle en su oferta los términos de cada uno.
Cálculo de la Tasa efectiva	Incluir datos y esquema de cálculo
Lugar y fecha de recepción de las ofertas:	Oficinas de la Secretaría de Hacienda, sita en el 11º piso de Torre Chiapas, el 21 de noviembre de 2017, hasta las 15:00 horas.

08 NOV. 2017

**ASUNTO: CONVOCATORIA MODIFICATORIA**

De acuerdo al numeral 10 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, para que su oferta se considere calificada debe cumplir con las especificaciones de la convocatoria, así como con los siguientes requisitos:

- Indicar que su oferta es Irrevocable y en Firme, entendiéndose que los términos de su oferta no estarán sujetos a condiciones adicionales a la que se incluyan en la misma.
- Su oferta indique una vigencia mínima de 60 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de esta Secretaría.
- Su oferta deberá acompañar copia del documento con el que se formalizará la contratación.

Es importante informar, que se contratará la oferta que presente las mejores condiciones de mercado; es decir, el costo financiero más bajo, por lo que su propuesta debe incluir todas las comisiones, gastos y cualquier otro accesorio. Por lo que es ineludible incluya la Tasa Efectiva a aplicar que será utilizada de forma indicativa.

Así mismo, el resultado de esta convocatoria será publicada en la página de Internet de ésta Secretaría.

De no estar en condiciones de participar, deberá enviar su negativa a la dirección indicada.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

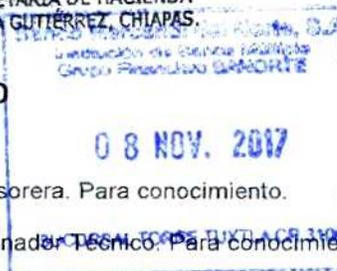
ATENTAMENTE



**LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO**  
SECRETARIO DE HACIENDA



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS



C.c.p. Lic. Martha Guadalupe Pineda Ríos. Tesorera. Para conocimiento.  
Archivo

C.c.p. Lic. Borsalino González Andrade. Coordinador Técnico. Para conocimiento.  
Archivo

C.c.p. Ing. Vicente Javier Chávez Zepeda. Jefe de la Unidad de Estructuración Financiera. Para conocimiento.  
Archivo

OFICIO SH/ 930 / 2017  
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS  
08 DE NOVIEMBRE DE 2017

LIC. EZEQUIEL GONZÁLEZ RUÍZ  
DIRECTOR BANCA DE GOBIERNO  
SCOTIABANK  
P R E S E N T E

**ASUNTO: CONVOCATORIA MODIFICATORIA.**

En seguimiento a la Convocatoria realizada con Oficio No. SH/ 0870 /2017, mediante el cual por motivo de insuficiencia de liquidez de carácter temporal, para cubrir necesidades de corto plazo, con base en los artículos 26 y 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el gobierno del Estado, a través de esta Secretaría, le convoca a participar en el proceso competitivo de selección, para la contratación de un **Préstamo Quirografario**, con el objeto que dicha contratación se realice bajo las mejores condiciones de mercado de acuerdo al artículo 26 de la Ley antes citada, haciendo llegar al que suscribe una oferta considerando las características que a continuación se describen:

Concepto	Características
Tipo de Financiamiento:	Quirografario (Corto Plazo)
Destino del Financiamiento:	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.
Monto del Financiamiento:	\$ 2,000'000,000.00 (Dos mil Millones de Pesos 00/100 M.N).
Plazo.- Especificar en días:	Hasta 266 Días, sin exceder para su vencimiento el 31 de agosto de 2018.
Perfil de Amortización de Capital:	Mensual, con periodo de gracia a realizar el primer pago al 31 de enero 2018
Tipo de Tasa de Interés	Variable, tasa de referencia TIIE a 28 días.
Periodicidad de Pago de Intereses	Mensual con periodo de gracia a realizar el primer pago al 31 de enero 2018.
Oportunidad de entrega de los recursos	Disposición inmediata en una o varias disposiciones a la firma del pagaré
Recurso a otorgar como fuente de pago:	Recursos propios y/o Estatales.
Mecanismo de pago	Pago directo al Acreedor, sin Fideicomiso
Garantía a Otorgar:	Sin garantía.
Garantía Federal	Sin garantía
Instrumento Derivado que cubra riesgos de la Tasa de Interés	No se contratará Instrumento derivado alguno.
Especificar gastos adicionales	De ser el caso especificar a detalle en su oferta los términos de cada uno
Especificar gastos adicionales contingentes	De ser el caso especificar a detalle en su oferta los términos de cada uno.
Cálculo de la Tasa efectiva	Incluir datos y esquema de cálculo
Lugar y fecha de recepción de las ofertas:	Oficinas de la Secretaría de Hacienda, sita en el 11º piso de Torre Chiapas, el 21 de noviembre de 2017, hasta las 15:00 horas.

OFICIO SH/ 330 / 2017  
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS  
08 DE NOVIEMBRE DE 2017

**ASUNTO: CONVOCATORIA MODIFICATORIA**

De acuerdo al numeral 10 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, para que su oferta se considere calificada debe cumplir con las especificaciones de la convocatoria, así como con los siguientes requisitos:

- Indicar que su oferta es Irrevocable y en Firme, entendiéndose que los términos de su oferta no estarán sujetos a condiciones adicionales a la que se incluyan en la misma.
- Su oferta indique una vigencia mínima de 60 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de esta Secretaría.
- Su oferta deberá acompañar copia del documento con el que se formalizará la contratación.

Es importante informar, que se contratará la oferta que presente las mejores condiciones de mercado; es decir, el costo financiero más bajo, por lo que su propuesta debe incluir todas las comisiones, gastos y cualquier otro accesorio. Por lo que es ineludible incluya la Tasa Efectiva a aplicar que será utilizada de forma indicativa.

Así mismo, el resultado de esta convocatoria será publicada en la página de Internet de ésta Secretaría.

De no estar en condiciones de participar, deberá enviar su negativa a la dirección indicada.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

**LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO**  
SECRETARIO DE HACIENDA



C.c.p. Lic. Martha Guadalupe Pineda Ríos. Tesorera. Para conocimiento.

Archivo

C.c.p. Lic. Borsalino González Andrade. Coordinador Técnico. Para conocimiento.

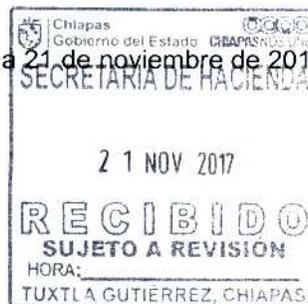
Archivo

C.c.p. Ing. Vicente Javier Chávez Zepeda. Jefe de la Unidad de Estructuración Financiera. Para conocimiento.

Archivo

T  
1693

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 21 de noviembre de 2017.



**At'n. Lic. Humberto Pedrero Moreno**

Secretario de Hacienda  
Gobierno del Estado de Chiapas

Estimado Secretario:

Nos referimos a la intención del Estado de Chiapas de contratar una obligación de corto plazo hasta por un monto de \$2,000'000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 M.N.), comunicada mediante Oficio de fecha 08 de noviembre de 2017, con fundamento en los Artículos 26 y 30 de la Ley de Disciplina Financiera publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 27 de abril de 2016.

Al respecto, me permito informarle las características y condiciones financieras que Banco Interacciones S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones (**BINTER**) está en posición de ofrecer en firme y en forma irrevocable:

<b>ACREDITADO:</b>	Estado Libre y Soberano de Chiapas.
<b>DESTINO:</b>	Cubrir insuficiencias de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.
<b>TIPO DE CRÉDITO:</b>	Apertura de Crédito Simple Quirografario.
<b>MONTO DEL CRÉDITO:</b>	Hasta <b>\$2,000'000,000.00</b> (Dos mil millones de pesos 00/100 M.N.).
<b>PLAZO MÁXIMO DEL CRÉDITO:</b>	Hasta <b>266</b> días, con fecha de vencimiento al <b>31 de agosto de 2018</b> .
<b>FORMA DE DISPOSICIÓN DE LOS RECURSOS:</b>	En una o varias disposiciones durante el ejercicio fiscal 2017 y/o 2018.
<b>PLAZO Y ESQUEMA DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL:</b>	Mensual con periodo de gracia cuyo primer pago será el 31 de enero de 2018 y sin que la fecha del último pago exceda la vigencia del crédito.
<b>PERIODICIDAD DEL PAGO DE INTERESES:</b>	Mensual con periodo de gracia a realizar el primer pago el 31 de enero de 2018.
<b>TASA DE INTERÉS Y COMISIÓN:</b>	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho) días más una sobretasa de acuerdo a lo siguiente:  En caso de que se asigne a Binter un monto de \$2,000'000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 M.N.) se aplicará:  a) Una sobretasa de 0.70% (cero punto setenta por ciento) sin comisión.  En caso de que no se asigne a Binter la totalidad de los \$2,000'000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 M.N.) se aplicará:  b) Una sobretasa de 0.73% (cero punto setenta y tres por ciento) por los



primeros \$1,200'000,000.00 (Un mil doscientos millones de pesos) sin comisión.

- c) Una sobretasa de 0.84% (cero punto ochenta y cuatro por ciento) para los siguientes \$600'000,000.00 (Seiscientos millones de pesos) sin comisión.
- d) Una sobretasa de 1.09% (uno punto cero nueve por ciento) y comisión por disposición del 0.08% (cero punto cero ocho por ciento) para los siguientes \$200'000,000.00 (doscientos millones de pesos)

<b>TASA DE INTERÉS MORATORIA:</b>	Será la equivalente a multiplicar por 2 (dos) la tasa ordinaria.
<b>FUENTE DE PAGO:</b>	Recursos propios y/o estatales.
<b>GARANTIA:</b>	Sin garantía.
<b>COMISIÓN POR DISPOSICION:</b>	No aplica.
<b>FONDO DE RESERVA:</b>	Constituir un Fondo de Reserva equivalente hasta el <b>5.9456%</b> sobre el monto Total de cada disposición del Crédito.
<b>GASTOS ADICIONALES CONTINGENTES:</b>	Durante la vigencia del presente crédito, <b>BANCO INTERACCIONES</b> , calculará mensualmente la Probabilidad de Incumplimiento (PI) y la multiplicará por la Severidad de la Perdida (SP) que corresponda al Crédito de conformidad con las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (Circular Única de Bancos)". En caso de que el resultado de la multiplicación antes mencionada sea superior a 0.99% (cero punto noventa y nueve por ciento), el Estado deberá pagar a Banco Interacciones, el día hábil inmediato siguiente de la fecha en que se realice el cálculo, una comisión por Gestión y Mantenimiento, por la cantidad equivalente al Fondo de Reserva, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Dicha comisión se bonificará al Estado en la fecha de vencimiento del Crédito, sujeto a que en dicha fecha el Estado haya cumplido con sus obligaciones de pago establecidas en el Contrato de Crédito, junto con el rendimiento equivalente al costo de financiamiento.
<b>VIGENCIA DE LA OFERTA:</b>	60 días naturales
<b>TASA EFECTIVA:</b>	Ver Anexo A, incluye esquema de cálculo.
<b>Oportunidad de entrega de los recursos</b>	Disposición inmediata a la firma del pagaré.
<b>Mecanismo de pago</b>	Pago directo al acreedor (en cargo a cuenta), sin Fideicomiso.
<b>Instrumento Derivado que cubra riesgos de Tasa de Interés</b>	No se contará con instrumento derivado alguno.

**Condiciones previas al desembolso del crédito:**

- Proporcionar copia del fallo o resolución del proceso competitivo que el Estado indique que Banco Interacciones resultó, en su caso, con la mejor oferta.
- Entregar la constancia de inscripción en el registro de deuda en el Estado.

**Obligaciones**

- a) A proporcionar a BINTER, cuando éste lo solicite, información sobre su situación financiera y crediticia.
- b) Se podrán establecer obligaciones de hacer y no hacer, que serán definidos entre BINTER y el Gobierno del Estado de Chiapas.

En espera de que la propuesta de Banco Interacciones sea seleccionada para participar en esta importante operación de financiamiento del Gobierno del Estado de Chiapas, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
**RICARDO MEZA RUBÍN**  
**DIRECTOR REGIONAL**  
**GOLFO – ORIENTE**



**ANEXO "A"**

**Tasa Efectiva  
De acuerdo con la asignación de monto**

a)	b)
<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</b> Condiciones Financieras	<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</b> Condiciones Financieras
Tipo de crédito	Simple
Fecha estimada de disposición	30/11/2017
Primer fecha de pago	31/12/2017
Fecha estimada de vencimiento	31/08/2018
Fecha de cálculo (consulta de tasas proyectadas)	16/11/2017
Información de mercado al cierre del	16/11/2017
a) Monto ofertado	2,000,000,000
b) Plazo del Financiamiento (No. de periodos)	9
c) Periodicidad de pagos	mensuales
d) Tasa de interés ofertada	
Tipo de tasa de interés	Variable
Tasa de Interés	THE28 + 0.75%
e) Gastos Adicionales	
Comisión por disposición	0.000%
Comisión reembolsable	0.000%
Comisión por anualidad	0.000%
<b>Tasa Efectiva</b>	<b>8.33%</b>

c)	d)
<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</b> Condiciones Financieras	<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</b> Condiciones Financieras
Tipo de crédito	Simple
Fecha estimada de disposición	30/11/2017
Primer fecha de pago	31/12/2017
Fecha estimada de vencimiento	31/08/2018
Fecha de cálculo (consulta de tasas proyectadas)	16/11/2017
Información de mercado al cierre del	16/11/2017
a) Monto ofertado	600,000,000
b) Plazo del Financiamiento (No. de periodos)	9
c) Periodicidad de pagos	mensuales
d) Tasa de interés ofertada	
Tipo de tasa de interés	Variable
Tasa de Interés	THE28 + 0.84%
e) Gastos Adicionales	
Comisión por disposición	0.000%
Comisión reembolsable	0.000%
Comisión por anualidad	0.000%
<b>Tasa Efectiva</b>	<b>8.47%</b>

a)	b)
<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</b> Condiciones Financieras	<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</b> Condiciones Financieras
Tipo de crédito	Simple
Fecha estimada de disposición	30/11/2017
Primer fecha de pago	31/12/2017
Fecha estimada de vencimiento	31/08/2018
Fecha de cálculo (consulta de tasas proyectadas)	16/11/2017
Información de mercado al cierre del	16/11/2017
a) Monto ofertado	200,000,000
b) Plazo del Financiamiento (No. de periodos)	9
c) Periodicidad de pagos	mensuales
d) Tasa de interés ofertada	
Tipo de tasa de interés	Variable
Tasa de Interés	THE28 + 1.09%
e) Gastos Adicionales	
Comisión por disposición	0.080%
Comisión reembolsable	0.000%
Comisión por anualidad	0.000%
<b>Tasa Efectiva</b>	<b>8.90%</b>

**Nota:** El esquema de cálculo se realizó conforme a la Sección III de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de octubre de 2016.

1694

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 17 de Noviembre de 2017

**LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO**  
**SECRETARIO DE HACIENDA**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS**



**Estimado Humberto:**

En relación a su atento oficio SH/922/2017 de fecha 08 de Noviembre del 2017, en la que amablemente el Gobierno del Estado de Chiapas nos invita a participar en una propuesta de financiamiento de corto plazo, hasta por \$2,000'000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 m.n.), nos permitimos poner a su amable consideración los términos y condiciones de la oferta por parte de HSBC México, S.A.

Concepto	Característica
Tipo de Financiamiento	Préstamo quirografario
Monto	Hasta \$500'000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 m.n.)
Plazo	Hasta 266 días en una o varias disposiciones, sin que el plazo de vencimiento exceda del 31 de Agosto de 2018
Amortización	Mensual vencidas a partir del 31 de Enero de 2018, terminando la última amortización el 31 de Agosto de 2018
Tasa de interés	Variable a razón de TIIE + 1.19% anual (TIIE 28 días)
Periodicidad pago de intereses	Mensual vencidos a partir del 31 de Enero de 2018
Entrega de los recursos	Inmediata contra la entrega del pagaré respectivo
Mecanismo de pago	Directo con cargo a cuenta de cheques
Garantía	Sin garantía
Comisiones	Sin ningún tipo de comisión
Característica de la oferta	Irrevocable y en firme
Vigencia de la oferta	Hasta 60 días naturales posteriores a la entrega de la presente oferta
Formalización de la disposición	Mediante pagaré de crédito
Otras	No se incluye ningún tipo de gasto, ni contratación de derivado

Cálculo de la tasa efectiva: Ver Anexo A

En caso de que HSBC México, S.A. presente la mejor oferta, el Gobierno del Estado deberá entregar copia del fallo sobre el proceso competitivo; así mismo el Gobierno del Estado deberá entregar previo a la disposición, una Confirmación por escrito donde el importe de la deuda contratada de corto plazo más el importe de la presente disposición, no rebasa el 6% de los ingresos netos totales del Estado, indicando monto contratado en dicha confirmación. Lo anterior en base a lo normado en la Ley de Disciplina Financiera.

Esperando que lo anterior sea de su entera conformidad, me reitero a sus órdenes

Atentamente

  
\_\_\_\_\_  
Luis Leopoldo Alvarez Tonis  
Apoderado

  
\_\_\_\_\_  
Alma María Carrillo Góngora  
Apoderado

c.c.p. Lic. Martha Guadalupe Pineda Ríos. Tesorera del Estado de Chiapas.  
Lic. Borsalino González Andrade. Coordinador técnico  
Ing. Vicente Javier Chávez Zepeda. Jefe de la unidad de estructuración financiera  
Verónica de J. Chacón López. Gerente Estatal de Banca de Gobierno Plaza Tuxtla

ANEXO A

<b>Acreditado:</b>	Estado de Chiapas	
<b>Crédito:</b>	\$	500,000,000.00
<b>Curva TIIE:</b>		7.3796%
<b>Sobretasa:</b>		1.1900%
<b>Tasa de Interés:</b>		8.5696%
<b>Comisión de Apertura:</b>	0.00%	\$ -
<b>IVA de Comisión de Apertura:</b>	16.00%	\$ -

<b>Calendario de Pagos</b>						
Mes	Saldo Inicial	Amortización	Intereses	Comisión	Pago total	Saldo Final
0	\$ 500,000,000.00			\$ -	\$ -	\$ 500,000,000.00
1	\$ 500,000,000.00	\$ 62,500,000.00	\$ 3,570,666.67		\$ 66,070,666.67	\$ 437,500,000.00
2	\$ 437,500,000.00	\$ 62,500,000.00	\$ 3,124,333.33		\$ 65,624,333.33	\$ 375,000,000.00
3	\$ 375,000,000.00	\$ 62,500,000.00	\$ 2,856,533.33		\$ 65,356,533.33	\$ 312,500,000.00
4	\$ 312,500,000.00	\$ 62,500,000.00	\$ 2,380,444.44		\$ 64,880,444.44	\$ 250,000,000.00
5	\$ 250,000,000.00	\$ 62,500,000.00	\$ 1,904,355.56		\$ 64,404,355.56	\$ 187,500,000.00
6	\$ 187,500,000.00	\$ 62,500,000.00	\$ 1,428,266.67		\$ 63,928,266.67	\$ 125,000,000.00
7	\$ 125,000,000.00	\$ 62,500,000.00	\$ 952,177.78		\$ 63,452,177.78	\$ 62,500,000.00
8	\$ 62,500,000.00	\$ 62,500,000.00	\$ 476,088.89		\$ 62,976,088.89	\$ -

<b>Determinación de la Tasa Efectiva</b>		
<b>Flujos Netos</b>		
Mes		VPN
0	\$ 500,000,000.00	\$ 500,000,000.00
1	-\$ 66,070,666.67	-\$65,584,272.92
2	-\$ 65,624,333.33	-\$64,661,673.92
3	-\$ 65,356,533.33	-\$63,923,723.76
4	-\$ 64,880,444.44	-\$62,990,911.60
5	-\$ 64,404,355.56	-\$62,068,369.30
6	-\$ 63,928,266.67	-\$61,155,996.22
7	-\$ 63,452,177.78	-\$60,253,692.61
8	-\$ 62,976,088.89	-\$59,361,359.67

<b>Tasa Efectiva:</b>	<b>8.8996%</b>	\$ -
-----------------------	----------------	------

Nota: La tasa efectiva está calculada de forma anual, de acuerdo al criterio de la Ley de Disciplina Financiera (Sección I Disposiciones generales inciso 3, subinciso ñ) y podrá variar en función de los valores de la tasa TIIE en forma diaria.

TIIE a 28 días del 17/11/2017



## PAGARE

HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC

IMPORTE DE ESTE PAGARE: **\$500'000,000.00 (QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**

POR ESTE PAGARE PROMETO(EMOS) Y ME(NOS) OBLIGO(AMOS) A PAGAR INCONDICIONALMENTE A LA ORDEN DE HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC (HSBC), EN SUS OFICINAS UBICADAS EN ESTA PLAZA EN \_\_\_\_\_ O EN LA CIUDAD DE MEXICO, EN LA PLANTA BANCARIA DEL EDIFICIO MARCADO CON EL NUMERO 347 DE LA AVENIDA PASEO DE LA REFORMA, LA CANTIDAD DE **\$500'000,000.00 (QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**, EN LA(S) AMORTIZACION(ES), POR EL(LOS) MONTO(S) Y EN LA(S) FECHA(S) QUE SE INDICA(N) EN LA TABLA DE AMORTIZACION DETALLADA EN LA HOJA 3 DE ESTE PAGARE; VALOR RECIBIDO A MI(NUESTRA) ENTERA SATISFACCION.

EL PRESENTE PAGARÉ SÓLO PODRÁ SER NEGOCIADO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL CON LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS QUE OPEREN EN TERRITORIO NACIONAL O CON PERSONAS FÍSICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA. ESTE PAGARÉ ES UNA **OBLIGACIÓN QUIROGRAFARIA**, Y LOS RECURSOS DERIVADOS DE ESTE PÉSTAMO SERÁN DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE A CUBRIR NECESIDADES DE CORTO PLAZO, ENTENDIENDO DICHAS NECESIDADES COMO INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL; EL PRESTAMO FUE OBTENIDO BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, DERIVADO DE UN PROCESO COMPETITIVO CON INSTITUCIONES FINANCIERAS, Y LA TASA QUE APLICA, RESULTA DEL COSTO FINANCIERO MÁS BAJO. EL SALDO INSOLUTO TOTAL VIGENTE DEL MONTO PRINCIPAL DE LOS CREDITOS DE CORTO PLAZO MAS EL MONTO DE ESTE PAGARE, NO EXCEDE EL 6% (SEIS POR CIENTO) DE LOS INGRESOS TOTALES APROBADOS EN LA LEY DE INGRESOS DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL DEL **ESTADO DE CHIAPAS**.

EL IMPORTE DE ESTE PAGARE CAUSARA INTERESES ORDINARIOS SOBRE SALDOS INSOLUTOS A RAZON DE APLICAR LA TASA ORDINARIA NUMERO 2.

1. FIJA ANUAL DE \_\_\_\_\_ %

2. QUE RESULTE DE SUMAR \_\_\_\_\_ PUNTOS A LA TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO (T.I.I.E).

POR TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO (T.I.I.E), SE ENTENDERA LA TASA QUE DETERMINE BANCO DE MEXICO PARA OPERACIONES DENOMINADAS EN MONEDA NACIONAL, A PLAZO DE 28 DIA(S), PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

LA T.I.I.E. QUE SERVIRA DE BASE PARA EL CALCULO DE LOS INTERESES SERA LA ULTIMA PUBLICADA PREVIO AL INICIO DEL PERIODO EN QUE SE DEVENGUEN LOS INTERESES RESPECTIVOS

LOS INTERESES ORDINARIOS SERAN PAGADEROS **MENSUALMENTE**, PRECISAMENTE LOS DIAS \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_ CON LETRA) DE CADA MES CALENDARIO.

DE NO SER PAGADA PUNTUALMENTE CUALQUIERA DE LAS AMORTIZACIONES CONVENIDAS, ESTA CAUSARA INTERESES MORATORIOS A RAZON DE MULTIPLICAR POR DOS LA TASA ORDINARIA PACTADA.

SI EN CUALQUIER MOMENTO SE PRODUJERE IMPOSIBILIDAD DE QUE HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DETERMINE SU TASA DE INTERES ORDINARIA CON BASE EN LA T.I.I.E. EL(LOS) SUScriptor(ES) ESTA(N) DE ACUERDO EN QUE LA TASA SUSTITUTIVA DE ÉSTA, EN PRIMER TERMINO SERA LA TASA DE RENDIMIENTO NETO DE LOS CERTIFICADOS DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION (CETES) A PLAZO DE 28 DIAS, EN EMISION PRIMARIA, CONSIDERANDO LA ULTIMA CONOCIDA PREVIO AL INICIO DEL PERIODO EN QUE SE DEVENGUEN LOS INTERESES RESPECTIVOS, MAS 2.50 PUNTOS; Y EN SEGUNDO TERMINO LO SERA EL COSTO DE CAPTACION A PLAZO (C.C.P.) DE PASIVOS DENOMINADOS EN MONEDA NACIONAL QUE EL BANCO DE MEXICO ESTIME REPRESENTATIVO DEL CONJUNTO DE LAS INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE Y QUE PUBLIQUE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, TOMANDO EN CONSIDERACION EL ULTIMO PUBLICADO PREVIO AL INICIO DEL PERIODO EN QUE SE DEVENGUEN LOS INTERESES RESPECTIVOS, MAS 2.25 PUNTOS.

EN EL SUPUESTO DE QUE DESAPARECIERAN LAS TASAS SUSTITUTIVAS ANTES CITADAS, EL CALCULO DE LOS INTERESES SE APOYARA EN LA TASA QUE SUSTITUYA A LA ULTIMA DE ESTAS, DADA A CONOCER POR BANCO DE MEXICO, MAS 3.50 PUNTOS.

PARA EL CASO DE QUE ESTE PAGARE DEBA SER CUBIERTO EN DOS O MAS AMORTIZACIONES: A) LA FALTA DE PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS AMORTIZACIONES PACTADAS HARA EXIGIBLE ANTICIPADAMENTE EL IMPORTE INSOLUTO DE ESTE PAGARE, EN CUYO CASO, A PARTIR DEL INCUMPLIMIENTO, CAUSARA INTERESES MORATORIOS A LA TASA PACTADA Y B) CONFORME A LOS ARTICULOS 128 Y 165 FRACCION II DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO PODRA SER PRESENTADO PARA SU PAGO EN CUALQUIER TIEMPO A PARTIR DE SU FECHA DE SUSCRIPCION Y HASTA EL DIA DEL VENCIMIENTO DE LA ULTIMA AMORTIZACION. HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, PODRA CARGAR EN LA CUENTA DE CHEQUES DEL SUSCRIPUTOR QUE SE INDICA EN ESTE TITULO DE CREDITO O EN CUALQUIER OTRA CUENTA DE CHEQUES QUE LE LLEVE O LLEGARE A LLEVAR, LOS ADEUDOS POR CONCEPTO DE CAPITAL O INTERESES DERIVADOS DEL PRESENTE PAGARE.

ESTE PAGARÉ REPRESENTA LA DISPOSICIÓN A CARGO DEL ESTADO DE CHIAPAS, DERIVADO DEL PROCESO COMPETITIVO SH/0868/2017 Y SU MODIFICATORIA EN TERMINOS DEL OFICIO SH/0922/2017 DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2017, EN DONDE HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, RESULTÓ GANADOR, EN TÉRMINOS DEL FALLO DE FECHA \_\_\_\_\_, AL HABER OFRECIDO LAS MEJORES CONDICIONES DEL MERCADO, OTORGANDO LA TASA CON EL COSTO FINANCIERO MAS BAJO, REFLEJADA EN ESTE TÍTULO DE CRÉDITO, Y QUE SE SUSCRIBE POR EL ESTADO DE CHIAPAS.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS A \_\_ DE NOVIEMBRE DE 2017.

**SUSCRIPUTOR(ES)**

NOMBRE:	<u>ESTADO DE CHIAPAS</u>
NOMBRE DEL APODERADO:	<u>HUMBERTO PEDRERO MORENO</u>
DOMICILIO:	<u>ANDRÉS SERRA ROJAS, PASO LIMON,</u>
	<u>TORRE CHIAPAS, PISO 11º</u>
COLONIA:	<u>PASO LIMON</u>
C.P.:	<u>29045</u>
CIUDAD O POBLACION:	<u>TUXTLA GUTIÉRREZ</u>
ESTADO:	<u>CHIAPAS</u>
TELEFONO:	<u>(961) 691 40 43 EXT. 65830</u>
NUMERO DE CUENTA DE CHEQUES DEL SUSCRIPUTOR:	_____

---

**LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO**  
**SECRETARIO DE HACIENDA**  
**DEL ESTADO DE CHIAPAS**

**TABLA AMORTIZACION**

<b>Amortización</b>	<b>Fecha</b>	<b>Monto</b>
1	de diciembre de 2017	\$
2	de enero de 2018	\$
3	de febrero de 2018	\$
4	de marzo de 2018	\$
5	de abril de 2018	\$
6	de mayo de 2018	\$
7	de junio de 2018	\$
8	de julio de 2018	\$
9	de agosto de 2018	\$

DE LA ANTERIOR TABLA SE DESPRENDE QUE EL VENCIMIENTO (LIQUIDACIÓN) PARA LA ÚLTIMA AMORTIZACIÓN COMPUTA HASTA 266 DÍAS Y NO REBASA EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2018, EN CUMPLIMIENTO CON LA DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 117 FRACCION VIII QUE INDICA QUE LAS OBLIGACIONES A CORTO PLAZO DEBERÁ QUEDAR TOTALMENTE PAGADA ANTES DE LOS ÚLTIMOS TRES MESES DEL PERIODO DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE.

**SUSCRIPTOR(ES)**

NOMBRE:  
NOMBRE DEL APODERADO:  
DOMICILIO:

COLONIA:  
C.P.  
CIUDAD O POBLACION:  
ESTADO:  
TELEFONO:  
NUMERO DE CUENTA DE CHEQUES DEL SUSCRIPTOR:

**ESTADO DE CHIAPAS**  
**HUMBERTO PEDRERO MORENO**  
**ANDRÉS SERRA ROJAS, PASO LIMON,**  
**TORRE CHIAPAS, PISO 11°**  
**PASO LIMON**  
**29045**  
**TUXTLA GUTIÉRREZ**  
**CHIAPAS**  
**(961) 691 40 43 EXT. 65830**

---

**LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO**  
**SECRETARIO DE HACIENDA**  
**DEL ESTADO DE CHIAPAS**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 21 de noviembre de 2017.

**Lic. Humberto Perero Moreno.**  
**Secretario de Hacienda del Estado de Chiapas.**

Estimado Lic. Pedrero.

En respuesta a la solicitud efectuada con fecha 8 de noviembre del presente año, mediante oficio SH/929/2017, envío **propuesta condicionada** de acuerdo a las características descritas a continuación:

<b>Tipo de financiamiento:</b>	Préstamo Quirografario.
<b>Destino del financiamiento:</b>	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.
<b>Monto solicitado:</b>	\$2,000'000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 M.N.)
<b>Monto Autorizado para la presente propuesta:</b>	\$900'000,000.00 (Novecientos millones de pesos 00/100 M.N.)
<b>Perfil de amortizaciones de capital:</b>	Mensual ( <b>Fecha de 1ª amortización de capital, 31 de enero de 2018</b> ).
<b>Periodicidad de pago de interés:</b>	Mensual, ( <b>Fecha de 1ª amortización de intereses, 31 de enero de 2018</b> ).
<b>Tipo de tasa de interés:</b>	Variable, TIE a 28 días + 2.00 puntos base.
<b>Oportunidad de entrega de los recursos:</b>	Al día siguiente hábil de haber entregado el pagaré debidamente firmado. (Las disposiciones se procesan a primera hora de la fecha de disposición plasmada en el pagaré)
<b>Recurso a otorgar como fuente de pago:</b>	Recursos propios y/o Estatales.
<b>Mecanismo de pago:</b>	Carta instrucción de cargo en cuenta (la cuenta a la que se realice el cargo deberá ser una cuenta abierta en Banorte).
<b>Garantía a otorgar:</b>	Sin garantía.
<b>Garantía federal:</b>	Sin garantía.
<b>Instrumento derivado que cubra riesgos de la tasa de interés:</b>	No se contratara instrumento derivado alguno.
<b>Gastos adicionales:</b>	Sin gastos adicionales.
<b>Gastos adicionales contingentes:</b>	Sin gastos adicionales contingentes.
<b>Calculo de tasa efectiva:</b>	9.555%
<b>Comisiones:</b>	Sin comisión por disposición.
<b>Requisitos previos a la disposición:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pagaré firmado e Inscrito en el Registro de Deuda Estatal.</li> <li>- Carta instrucción irrevocable de cargo en cuenta.</li> <li>- Acta de la sesión en la cual se llevó a cabo el proceso de Selección.</li> <li>- Notificación por escrito mencionando que resultamos ganadores del proceso.</li> <li>- Oficio suscrito por el Secretario de Finanzas en el que conste que el saldo insoluto total del monto principal de las obligaciones a corto plazo no excede del 6% de</li> </ul>



**Requisitos posteriores a la disposición:**

los ingresos totales aprobados en su Ley de ingresos, sin incluir financiamiento neto.

- Inscripción del pagaré en el Registro Público Único, en un período no mayor a 30 días, contados a partir del día siguiente al de su disposición (art. 53 LDF).

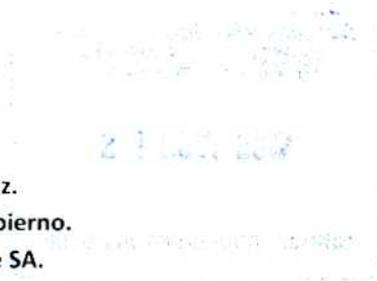
Observaciones:

- La propuesta tiene una vigencia de 60 días naturales contados a partir de su recepción.
- Se acompaña para fines demostrativos el formato de carta de instrucción irrevocable de cargo a cuenta (anexo 1) y pagare con el que se formaliza la contratación (anexo 2).

A sus órdenes.

Atte.

Favio Ivan Puerta Gonzalez.  
Sub Director Banca de Gobierno.  
Banco Mercantil del Norte SA.



T  
1698

México, D.F. a 21 de Noviembre del 2017

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
**SECRETARIA DE HACIENDA**  
**Lic. Humberto Pedrero Moreno**  
Secretario de Hacienda



En atención a su solicitud de crédito con No. De oficio SH/930/2017 con fecha 08 de Noviembre del presente, nos permitimos presentar la propuesta en firme e irrevocable de los términos y condiciones bajo los que estaríamos dispuestos a otorgar financiamiento al Gobierno del Estado de Chiapas:

Tipo de Crédito:	<b>Quirografario (corto plazo)</b>
Destino del Crédito:	<b>Cubrir necesidades a corto plazo, entendiendo dichas necesidades Como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.</b>
Monto Ofertado:	<b>Hasta \$300'000,000.00 (Trescientos millones de pesos 00/100 M.N.)</b>
Plazo:	<b>Hasta 266 días, sin exceder para su vencimiento el 31 de agosto 2018.</b>
Condiciones de disposición:	<b>Firma del contrato de crédito quirografario correspondiente.</b>
Periodicidad de pago:	<b>Pagos mensuales de Capital e Intereses sobre saldos insolutos según tabla de amortizaciones que se anexa</b>
Calendario de Amortización:	<b>Pagos iguales de Capital con período de gracia a realizar el primer pago el 31 de Enero del 2018.</b>
Tasa:	<b>TIIE a 28 días + 0.57%</b>
Comisión por apertura:	<b>Sin comisión.</b>
Comisión por prepago:	<b>Sin comisión.</b>
Tasa efectiva:	<b>TIIE + .57% = 7.38% + 0.57% = 7.95% (para efectos de este cálculo se consideró la TIIE a 28 días del 14 de Noviembre del 2017.</b>
Garantía:	<b>Sin garantía</b>
Garantía Federal:	<b>Sin garantía Federal</b>
Vigencia:	<b>60 días naturales</b>
Recursos como fuente de pago:	<b>Recursos propios y/o estatales</b>
Mecanismo de pago:	<b>Pago directo sin fideicomiso</b>
Instrumento derivado:	<b>No se contratará instrumento derivado alguno.</b>
Gastos adicionales:	<b>Sin gastos adicionales.</b>
Gastos contingentes:	<b>Sin gastos contingentes</b>
Disponibilidad de los recursos:	<b>Inmediata a la firma del contrato.</b>

**Condiciones:**

- Oportunidad de entrega de los recursos: una o varias disposiciones dentro de un período de 3 (tres) meses posteriores a la formalización del contrato.
- El Estado deberá cumplir con los requerimientos legales que marcan las leyes mexicanas en cuanto al destino del presente crédito.
- El Estado deberá registrar el crédito en el Registro Público Único a cargo de la S.H.C.P. en un periodo no mayor a 30 días contados a partir del día siguiente al de su contratación.
- El Estado deberá de mantener una calificación mínima de A-.
- El Banco deberá ser informado de cualquier modificación a la calificación del Estado.
- El Estado deberá entregar reportes financieros trimestrales del ejercicio en curso, durante la vigencia del crédito.
- El Estado deberá entregar la cuenta pública del año en curso durante la vigencia del crédito.
- El Estado deberá de entregar la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del año en curso durante la vigencia del crédito.
- Se adjunta formato de contrato.

*En caso de que nuestra propuesta sea elegida, solicitamos un plazo máximo de 05 días hábiles para la firma del contrato y disposición de los recursos.*

***Vigencia de la propuesta: 60 días.***

**Atentamente,**



---

**Ezequiel González Ruiz**  
**Director Banca de Gobierno**

## TABLA DE AMORTIZACIÓN

<b>MES</b>	<b>PAGO DE CAPITAL</b>
1	\$ 37,500,000
2	\$ 37,500,000
3	\$ 37,500,000
4	\$ 37,500,000
5	\$ 37,500,000
6	\$ 37,500,000
7	\$ 37,500,000
8	\$ 37,500,000

Atentamente,



---

**Ezequiel González Ruiz**  
**Director Banca de Gobierno**

T  
1696

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 21 de Noviembre de 2017.

LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO.  
SECRETARIO DE HACIENDA  
DEL GOBIERNO DE CHIAPAS

Estimado Señor:

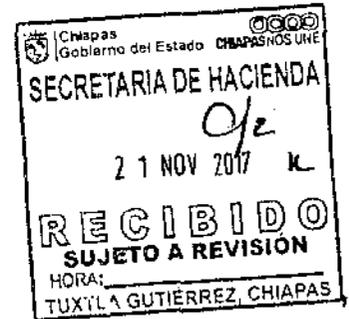
En atención a la convocatoria modificada de fecha 08 de Noviembre de 2017 mediante el cual se invita a nuestra representada a emitir una oferta irrevocable para un Financiamiento de corto plazo quirografario de hasta \$2,000,000,000.00 (Dos Mil Millones de Pesos 00/100 M.N.), para cubrir necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal del Estado de Chiapas, nos permitimos hacer de su conocimiento lo siguiente:

En apego a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, nos permitimos hacer de su conocimiento que en esta ocasión nuestra representada no se encuentra en posibilidades de emitir oportunamente una oferta irrevocable para participar en el procedimiento a que se refiere el artículo 26 de la mencionada Ley.

Agradecemos de antemano su atención al considerar a BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER como una opción para atender sus necesidades financieras y nos reiteramos a sus órdenes para futuras oportunidades.

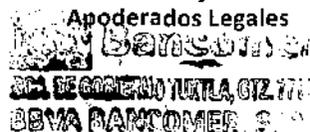
Emitimos la presente contestación con fundamento en el artículo 26 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y 1807 del Código Civil Federal aplicado a contrario sensu.

Sin otro particular, quedamos de Usted.



Atentamente

BBVA BANCOMER  
SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE  
GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER  
LIC. ISABEL SAYEG MOLINA  
LIC. JOSÉ SMITH ANTONIO CORTÉS





T  
1697

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 21 de Noviembre de 2017  
Asunto: Carta respuesta a Convocatoria.

**LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO  
SECRETARIO DE HACIENDA  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS**

En respuesta a la convocatoria citada en el oficio SH/871/2017 con fecha del 20 de octubre del presente año, en donde se nos hace la atenta invitación a participar en el proceso competitivo para la selección y contratación de un Préstamo Quirografario por \$2,000,000,000.00 (Dos mil Millones de Pesos 00/100 M.N.) pagaderos a 266 días, le comentamos lo siguiente:

- o De acuerdo al análisis de riesgo y rentabilidad de negocio que realiza nuestra área central, le informamos que para presentar una propuesta en firme y de carácter irrevocable se necesitará ampliar el plazo para llevar a Comité de Crédito, la autorización de dicha solicitud. Es por ello que el día de hoy no presentamos propuesta.

Atendiendo a la petición de la entrega de propuestas con fecha límite del 21 de Noviembre citado en el oficio SH/920/2017 en la convocatoria modificatoria del 8 de Noviembre del presente, le entregamos este documento para los fines correspondientes.

Asimismo, reiteramos nuestro interés por acrecentar la relación de negocios con la Secretaría de Hacienda y dependencias del Gobierno del Estado de Chiapas, atendiendo sus necesidades con propuestas de servicios bancarios competitivos.

Agradeciendo de antemano, quedo de Ustedes para cualquier duda o información.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

**M.A.F. JUAN CARLOS PORTILLA GONZÁLEZ**  
DIRECTOR DE CUENTA  
BANCA DE INSTITUCIONES CHIAPAS  
Email.- [jportilla@santander.com.mx](mailto:jportilla@santander.com.mx)

Chiapas Gobierno del Estado **SECRETARIA DE HACIENDA**  
 21 NOV 2017 *9/2*  
**RECIBIDO**  
**SUJETO A REVISIÓN**  
 HORA: *10:12*  
 FAX: *SECRETARIA DE HACIENDA*

C.c.p. Lic. Martha Guadalupe Pineda Ríos. Tesorera del Estado, Secretaría de Hacienda.  
C.P. María Rosa Robles Pérez. Directora de Coordinación Municipal, Secretaría de Hacienda

Banco Santander, S.A. - Domicilio Social: Paseo de Parada, 9-12, 39004 SANTANDER - R.M. de Santander, Hoja 298, Folio 64, Libro 5º de Sociedades, Inscripción 1ª, C.I.F.A. 39000013

3ª. Poniente Norte No. 148, Piso 1.  
CP 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.  
Tel. (961) 6147227. Fax (961) 6131414, Ext. 91762.



**SANTANDER**  
BEST GLOBAL BANK



**ASUNTO: EVALUACIÓN FINANCIERA**

De conformidad en los artículos 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios (la "Ley"); 25 fracción VI del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el "Reglamento"); 8 y 49 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones (los "Lineamientos") a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, y demás relacionados a la citada Ley, así como al Reglamento y Lineamientos, se elabora la presente:

**Convocatoria a 6 (seis) Instituciones Financieras**

Como resultado del Proceso Competitivo, el Estado de Chiapas presentó convocatorias de fechas 20 de octubre y 08 de noviembre de 2017, invitando a 6 (seis) Instituciones Financieras para presentar ofertas para la contratación de un Crédito Quirografario a: BBVA Bancomer, S.A., Santander, S.A., Interacciones S.A., HSBC, S.A., Banorte S.A. y Scotiabank S. A., bajo las condiciones que a continuación se describen:

<b>Tipo de Financiamiento:</b>	Quirografario (Corto Plazo).
<b>Destino del Financiamiento:</b>	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.
<b>Monto del Financiamiento:</b>	\$ 2,000'000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 M.N.)
<b>Plazo especificar en días:</b>	Hasta 266 días, sin exceder para su vencimiento el 31 de agosto de 2018.
<b>Perfil de amortización de capital:</b>	Mensual, con periodo de gracia a realizar el primer pago al 31 de enero de 2018
<b>Tipo de tasa de interés:</b>	Variable, tasa de referencia TIIE a 28 días
<b>Periodicidad de pago de intereses</b>	Mensual, con periodo de gracia a realizar el primer pago al 31 de enero de 2018
<b>Oportunidad de la entrega de los recursos:</b>	Disposición inmediata en una o varias disposiciones a la firma del pagaré.
<b>Recurso a otorgar como fuente de pago:</b>	Recursos propios y/o Estatales
<b>Mecanismo de pago:</b>	Pago directo al acreedor, sin Fideicomiso.
<b>Garantía a otorgar:</b>	Sin garantía.
<b>Garantía Federal</b>	Sin garantía.
<b>Instrumento derivado que cubra riesgos de la tasa de interés:</b>	No se contratará instrumento derivado alguno.
<b>Especificar Gastos adicionales:</b>	De ser el caso especificar a detalle en su oferta los términos de cada uno.
<b>Especificar Gastos adicionales contingentes:</b>	De ser el caso especificar a detalle en su oferta los términos de cada uno.
<b>Cálculo de la Tasa Efectiva:</b>	Incluir datos y esquema de cálculo

**ASUNTO: EVALUACIÓN FINANCIERA**

<b>Lugar y Fecha de recepción de las ofertas:</b>	Oficinas de la Secretaría de Hacienda, sita en el 11°. Piso de Torre Chiapas, el 21 de noviembre de 2017, hasta las 15:00 horas.
---	--

**Presentación de Ofertas**

1. Con fecha 21 de noviembre de 2017, se recibió por escrito, en tiempo y forma una oferta en Firme e Irrevocable suscrita por el Director Regional Golfo-Oriente de Banco Interacciones, S.A., con las características siguientes:

<b>Acreditado:</b>	Gobierno del Estado de Chiapas
<b>Tipo de Financiamiento:</b>	Apertura de Crédito Simple Quirografario
<b>Destino del Financiamiento:</b>	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.
<b>Monto del Financiamiento:</b>	Hasta \$ 2,000'000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 M.N.)
<b>Plazo :</b>	Hasta 266 días, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2018.
<b>Forma de Disposición de los recursos:</b>	En una o varias disposiciones durante el ejercicio 2017.
<b>Perfil de amortizaciones de capital:</b>	Mensual con periodo de gracia cuyo primer pago será el 31 de enero de 2018 y sin que la fecha del último pago exceda la vigencia del crédito.
<b>Periodicidad de pago de Interés:</b>	Mensual con periodo de gracia a realizar el primer pago el 31 de enero de 2018.
<b>Tipo de tasa de Interés y comisión:</b>	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho) días más una sobretasa de acuerdo a lo siguiente: En caso de que se asigne a Binter un monto de \$2,000'000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 M.N.) se aplicará: a) Una sobretasa de 0.70% (cero punto setenta por ciento) sin comisión. En caso de que no se asigne a Binter la totalidad de \$2,000'000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 M.N.) se aplicará: b) Una sobretasa de 0.73% (cero punto setenta y tres por ciento) por los primeros \$1,200'000,000.00 (Un mil doscientos millones de pesos) sin comisión. c) Una sobretasa de 0.84% (cero punto ochenta y cuatro por ciento) para los siguientes \$600'000,000.00 (Seiscientos millones de pesos) sin comisión. d) Una sobretasa de 1.09% (uno punto cero nueve por ciento) y comisión por disposición del 0.08% (cero punto cero ocho por ciento) para los siguientes \$200'000,000.00 (doscientos millones de pesos).
<b>Tasa de Interés Moratoria:</b>	Será la equivalente a multiplicar por 2 (dos) la tasa ordinaria.
<b>Oportunidad de la entrega de los recursos:</b>	Disposición inmediata a la firma del pagaré
<b>Recurso a otorgar como fuente de pago:</b>	Recursos propios y/o Estatales
<b>Mecanismo de pago:</b>	Pago directo al acreedor (en cargo a cuenta), sin Fideicomiso.
<b>Garantía a otorgar:</b>	Sin garantía
<b>Garantía Federal:</b>	Sin garantía
<b>Instrumento derivado que cubra riesgos de la tasa de interés:</b>	No se contratará Instrumento derivado alguno.
<b>Gastos adicionales:</b>	Sin gastos

**ASUNTO: EVALUACIÓN FINANCIERA**

<b>Gastos adicionales contingentes:</b>	Durante la vigencia del presente Crédito, BANCO INTERACCIONES, calculará mensualmente la Probabilidad de Incumplimiento (PI) y la multiplicará por la Severidad de la Pérdida (SP) que corresponda al Crédito de conformidad con las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (Circular Única de Bancos)". En caso de que el resultado de la multiplicación antes mencionada sea superior a 0.99% (cero punto noventa y nueve por ciento), el Estado deberá pagar a Banco Interacciones, el día hábil inmediato siguiente de la fecha en que se realice el cálculo, una comisión por Gestión y Mantenimiento, por la cantidad equivalente al resultado de la multiplicación antes señalada sobre el saldo insoluto del Crédito más el Impuesto al Valor Agregado. Dicha comisión se bonificará al Estado en la fecha de vencimiento del Crédito, sujeto a que en dicha fecha el Estado haya cumplido con sus obligaciones de pago establecidas en el Contrato de Crédito, junto con el rendimiento equivalente al costo de financiamiento.
<b>Calculo de tasa efectiva:</b>	Según propuestas: a) 8.33% b) 8.36% c) 8.47% d) 8.90%
<b>Comisión por disposición:</b>	De acuerdo a la asignación del monto más el IVA correspondiente.
<b>Fondo de Reserva:</b>	Constituir un Fondo de Reserva equivalente hasta el 5.9456% sobre el monto total del Crédito.
<b>Requisitos previos a la disposición:</b>	- Proporcionar copia del fallo o resolución del proceso competitivo que el Estado indique que Banco Interacciones resultó, en su caso, con la mejor oferta. - Entregar la Constancia de Inscripción en el registro de deuda en el Estado.
<b>Vigencia</b>	60 días naturales.

2. Con fecha 21 de noviembre de 2017, se recibió por escrito, en tiempo y forma una oferta en Firme e Irrevocable suscrita por los apoderados de HSBC, S.A., con las características siguientes:

<b>Tipo de Financiamiento:</b>	Préstamo quirografario.
<b>Monto:</b>	Hasta \$ 500'000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 M.N.)
<b>Plazo :</b>	Hasta 266 días, en una o varias disposiciones, sin que el plazo de vencimiento exceda del 31 de Agosto de 2018.
<b>Amortización</b>	Mensual vencidas a partir del 31 de Enero de 2018, terminando la última amortización el 31 de Agosto de 2018.
<b>Tasa de interés:</b>	Variable a razón de TIE + 1.19% anual (TIE 28 días)
<b>Periodicidad de pago de interés:</b>	Mensual vencidos a partir del 31 de Enero de 2018.
<b>Entrega de los recursos:</b>	Inmediata contra la entrega del pagaré respectivo.
<b>Mecanismo de pago:</b>	Directo con cargo a cuenta de cheques.
<b>Garantía:</b>	Sin garantía
<b>Comisiones:</b>	Sin ningún tipo de comisión.
<b>Característica de la Oferta:</b>	Irrevocable y en Firme
<b>Vigencia</b>	Hasta 60 días naturales posteriores a la entrega de la presente oferta.
<b>Formalización de la disposición:</b>	Mediante pagaré de crédito.
<b>Otras:</b>	No se incluye ningún tipo de gasto, ni contratación de derivado.
<b>Requisitos previos a la disposición:</b>	El Gobierno del Estado deberá entregar copia del fallo sobre el proceso competitivo; así mismo el Gobierno del Estado deberá entregar previo a la disposición, una Confirmación por escrito donde el importe de la deuda contratada de corto plazo más el importe de la presente disposición, no rebasa el 6% de los ingresos neto totales del Estado, indicando monto contratado en dicha confirmación.
<b>Tasa Efectiva:</b>	8.8996%

ASUNTO: EVALUACIÓN FINANCIERA

3. Con fecha 21 de noviembre de 2017, se recibió por escrito, en tiempo y forma una propuesta condicionada suscrita por el Sub Director Banca de Gobierno de Banco Mercantil del Norte, S.A., con las características siguientes:

<b>Tipo de Financiamiento:</b>	Préstamo Quirografario
<b>Destino del Financiamiento:</b>	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.
<b>Monto solicitado:</b>	\$ 2,000'000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 M.N.)
<b>Monto Autorizado para la presente propuesta:</b>	\$900'000,000.00 (Novecientos millones de pesos 00/100 M.N.)
<b>Perfil de amortizaciones de capital:</b>	Mensual (Fecha de 1a amortización de capital, 31 de enero de 2018).
<b>Periodicidad de pago de interés:</b>	Mensual (Fecha de 1a amortización de intereses, 31 de enero de 2018).
<b>Tipo de tasa de interés:</b>	Variable, TIE a 28 días + 2.00 puntos base.
<b>Oportunidad de la entrega de los recursos:</b>	Al día siguiente hábil de haber entregado el pagaré debidamente firmado.
<b>Recurso a otorgar como fuente de pago:</b>	Recursos propios y/o Estatales
<b>Mecanismo de pago:</b>	Carta Instrucción de cargo en cuenta.
<b>Garantía a otorgar:</b>	Sin garantía
<b>Garantía Federal:</b>	Sin garantía
<b>Instrumento derivado que cubra riesgos de la tasa de interés:</b>	No se contratará Instrumento derivado alguno.
<b>Gastos adicionales:</b>	Sin gastos adicionales.
<b>Gastos adicionales contingentes:</b>	Sin gastos adicionales contingentes.
<b>Calculo de tasa efectiva:</b>	9.555%
<b>Comisiones:</b>	Sin comisión por disposición.
<b>Requisitos previos a la disposición:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pagaré firmado e inscrito en el Registro de Deuda Estatal.</li> <li>- Carta Instrucción irrevocable de cargo a cuenta.</li> <li>- Acta de la sesión en la cual se llevó a cabo el proceso de Selección.</li> <li>- Notificación por escrito mencionando que resultamos ganadores del proceso.</li> <li>- Oficio suscrito por el Secretario de Finanzas en el que conste que el saldo insoluto total del monto principal de las obligaciones a corto plazo no excede del 6% de los ingresos totales aprobados en su Ley de ingresos, sin incluir financiamiento neto.</li> </ul>
<b>Requisitos posteriores a la disposición:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inscripción del pagaré en el Registro Público Único, en un periodo no mayor a 30 días, contados a partir del día siguiente al de su disposición (art. 53 LDF).</li> </ul>

4. Con fecha 21 de noviembre de 2017, se recibió por escrito, en tiempo y forma una oferta en Firme e Irrevocable suscrita por el Director Banca de Gobierno de Scotiabank, S.A., con las características siguientes:

<b>Tipo de Crédito:</b>	Quirografario (corto plazo)
<b>Destino del Crédito</b>	Cubrir necesidades a corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.
<b>Monto Ofertado:</b>	Hasta \$300'000,000.00 (Trescientos millones de pesos 00/100 M.N.)
<b>Plazo :</b>	Hasta 266 días, sin exceder para su vencimiento el 31 de Agosto de 2018.

**ASUNTO: EVALUACIÓN FINANCIERA**

<b>Condiciones de disposición:</b>	Firma del contrato de crédito quirografario correspondiente
<b>Periodicidad de pago:</b>	Pagos mensuales de Capital e Intereses sobre saldos insolutos según tabla de amortizaciones que se anexa.
<b>Calendario de Amortización:</b>	Pagos iguales de Capital con período de gracia a realizar el primer pago el 31 de Enero de 2018.
<b>Tasa:</b>	TIIE a 28 días + 0.57%
<b>Comisión por apertura:</b>	Sin comisión.
<b>Comisión por prepago:</b>	Sin comisión.
<b>Tasa efectiva:</b>	TIIE + .57% = 7.38% + 0.57% = 7.95% (para efectos de este cálculo se consideró la TIIE a 28 días del 14 de Noviembre del 2017).
<b>Garantía a otorgar:</b>	Sin garantía
<b>Garantía Federal:</b>	Sin garantía
<b>Vigencia</b>	60 días naturales.
<b>Recursos como fuente de pago:</b>	Recursos propios y/o Estatales
<b>Mecanismo de pago:</b>	Pago directo sin Fideicomiso
<b>Instrumento derivado:</b>	No se contratará Instrumento derivado alguno.
<b>Gastos adicionales:</b>	Sin gastos adicionales.
<b>Gastos contingentes:</b>	Sin gastos contingentes.
<b>Disponibilidad de los recursos:</b>	Inmediata a la firma del contrato
<b>Condiciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oportunidad de entrega de los recursos: una o varias disposiciones dentro de un período de 3 (tres) meses posteriores a la formalización del contrato.</li> <li>- El Estado deberá cumplir con los requerimientos legales que marcan las leyes mexicanas en cuanto al destino del presente crédito.</li> <li>- El Estado deberá registrar el crédito en el Registro Público Único a cargo de la SHCP en un período no mayor a 30 días contados a partir del día siguiente al de su contratación.</li> <li>- El Estado deberá de mantener una calificación mínima de A-.</li> <li>- El Banco deberá ser informado de cualquier modificación a la calificación del Estado.</li> <li>- El Estado deberá entregar reportes financieros trimestrales del ejercicio en curso, durante la vigencia del crédito.</li>   <li>- El Estado deberá entregar la cuenta pública del año en curso durante la vigencia del crédito.</li> <li>- El Estado deberá entregar la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del año en curso durante la vigencia del crédito.</li> </ul>

5. Con fecha 21 de noviembre de 2017, se recibió por escrito, en tiempo y forma, carta suscrita por apoderados legales de BBVA Bancomer, S.A., comunicando lo siguiente:

En apego a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, nos permitimos hacer de su conocimiento que nuestra representada no se encuentra en posibilidades de emitir oportunamente una oferta irrevocable para participar en el procedimiento a que se refiere el artículo 26 de la mencionada Ley.

**ASUNTO: EVALUACIÓN FINANCIERA**

6. Con fecha 21 de noviembre de 2017, se recibió, en tiempo y por escrito, carta suscrita por el Director de Cuenta Banca de Instituciones Chiapas de Banco Santander S.A., comunicando lo siguiente:

De acuerdo al análisis de riesgo y rentabilidad de negocio que realiza nuestra área central, le informamos que para presentar una propuesta en firme y de carácter irrevocable se necesitará ampliar el plazo para llevar a Comité de Crédito, la autorización de dicha solicitud. Es por ello que el día de hoy no presentamos propuesta.

**Evaluación Financiera del Proceso Competitivo.**

Derivado de las respuestas obtenidas se observó que las ofertas presentadas por Banco Interacciones, S.A. y Scotiabank cumplen con los requisitos previstos en el numeral 10 de los Lineamientos, por lo cual se consideran Ofertas Calificadas, mientras que los comunicados de HSBC, S.A., y Banco Mercantil del Norte, S.A., no cumplen con los requisitos antes mencionados; BBVA Bancomer S.A. y Banco Santander S.A., se consideran negativas de conformidad con lo previsto en el numeral 9 de los Lineamientos.

**Requisitos previstos en el numeral 10 de los Lineamientos**

Requisito	BBVA Bancomer S.A.	Banco Santander S.A.	Banco Mercantil del Norte, S.A.	HSBC, S.A.	Banco Interacciones, S.A.	Scotiabank S.A.
Oferta Irrevocable y en Firme	no cumple	no cumple	cumple	cumple	no cumple	cumple
Vigencia mínima 60 días naturales	no cumple	no cumple	cumple	cumple	no cumple	cumple
Especificaciones de la convocatoria	no cumple	no cumple	cumple	no cumple	cumple	cumple

ASUNTO: EVALUACIÓN FINANCIERA

Características de las ofertas presentadas:

Entidad	Instrumento Financiero	Valor	Tiempo	Características	Tarifa	Comisión	Costo	Condiciones	Forma de Pago	Valor Presentado de la Oferta	Calificación			
Banco Interacciones	Crédito Simple Quirografario	\$2,000,000.00	28 días	<p>En caso de que se asigne a Binter un monto de \$2,000'000,000.00 se aplicará:</p> <p>a) Una sobretasa de 0.70% (cero punto setenta por ciento) sin comisión. En caso de que no se asigne a Binter la totalidad de \$2,000'000,000.00 (dos mil millones de pesos) se aplicará:</p> <p>b) Una sobretasa de 0.73% (cero punto setenta y tres por ciento) por los primeros \$1,200'000,000.00 (un mil doscientos millones de pesos) sin comisión</p> <p>c) Una sobretasa de 0.84% (cero punto ochenta y cuatro por ciento) para los siguientes \$600'000,000.00 (seiscientos millones de pesos) sin comisión</p> <p>d) Una sobretasa de 1.09% (uno punto cero nueve por ciento) y comisión por disposición del 0.08% (cero punto cero ocho por ciento) para los siguientes \$200'000,000.00 (doscientos millones de pesos).</p>	Hasta 266 días con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2018.	Mensual	0.08%	<p>En caso de que no se asigne a Binter un monto de \$2,000'000,000.00. Se cobrará comisión por disposición para los últimos \$200'000,000.00</p>	<p>Durante la vigencia del Crédito, BANCO INTERACCIONES calculará mensualmente la Probabilidad de Incumplimiento (PI) y la Severidad de la Pérdida (SP) que corresponda al Crédito de conformidad con las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (Circular Única de Bancos)". En caso de que el resultado de la multiplicación antes mencionada sea superior a 0.99% (cero punto noventa y nueve por ciento), el Estado deberá pagar a Banco Interacciones, el día hábil inmediato siguiente de la fecha en que se realice el cálculo, una comisión por Gestión y Mantenimiento, por la cantidad equivalente al resultado de la multiplicación antes señalada sobre el saldo insoluto del Crédito más el Impuesto al Valor Agregado. Dicha comisión se bonificará al Estado en la fecha de vencimiento del Crédito, sujeto a que dicha fecha el Estado haya cumplido con sus obligaciones de pago establecidas en el Contrato de Crédito, junto con el rendimiento equivalente al costo de financiamiento.</p>	<p>Constituir un Fondo de Reserva equivalente hasta el 5.9456% sobre el monto total del Crédito.</p>	Mensual con periodo de gracia a realizar el primer pago el 31 de enero de 2018, y sin que la fecha del último pago exceda la vigencia del Crédito.	N.A.	<p>a) 8.33% para \$2,000'000,000.00</p> <p>b) 8.36% para \$1,200'000,000.00</p> <p>c) 8.47% para \$600,000,000.00 y</p> <p>d) 8.90% para \$200'000,000.00</p>	N.A.

ASUNTO: EVALUACIÓN FINANCIERA

HSBC	Préstamo Quirografario	\$500'000.00	TIE 28 días	1.19%	Hasta 266 días en una o varias disposiciones, sin que el plazo de vencimiento exceda del 31 de agosto de 2018.	Sin ningún tipo de comisión			Mensual vencidos a partir del 31 de Enero de 2018, terminando la última amortización el 31 de agosto de 2018.	N.A.	8.8996%	N.A.
Banorte S.A.	Préstamo Quirografario	\$900'000.00	TIE 28 días	2.0%		Sin comisión por disposición	Sin gastos adicionales	Sin gastos adicionales contingentes.	Mensual (Fecha de 1a amortización del capital, 31 de enero de 2018)	N.A.	9.555%	N.A.
Scotiabank S.A	Quirografario (Corto Plazo)	\$300'000.00	TIE 28 días	0.57%	Hasta 266 días, sin exceder para su vencimiento el 31 de agosto de 2018.	Sin comisión	Sin gastos adicionales	Sin gastos adicionales contingentes.	Pagos mensuales, iguales de capital con periodo de gracia a realizar el primer pago el 31 de enero de 2018.	N.A.	7.95%	N.A. (Se consideró la TIE del 14 de noviembre de 2017)

Al considerar que se dispuso de dos Ofertas Calificadas presentadas por Scotiabank, S.A y Banco Interacciones, S.A. de conformidad con la metodología prevista en el numeral 14 de los Lineamientos:

- La tasa efectiva de la Oferta calificada del Scotiabank, S.A., resultado de 7.95%.
- La tasa efectiva de la Oferta calificada del Banco Interacciones, S.A., resultado de 8.36%, para \$1,200'000,000.00 y 8.47% para \$500,000,000.00.

**Resultado:**

De las cuatro respuestas obtenidas, se considera y acredita que la Oferta Calificada presentada por Scotiabank S.A. y Banco Interacciones, S.A., resultaron ser las de Menor Costo Financiero, por lo cual el Estado de Chiapas a través de la Secretaria de Hacienda del Estado podrá proceder a formalizar la operación.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

ATENTAMENTE  
"ESTADO"  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

LIC. HUMBERTO REDONDO MORENO  
SECRETARIO DE HACIENDA



Se adjuntan copias certificadas como parte integrante del presente anexo: 6 convocatorias, 3 ofertas irrevocables de financiamiento, 1 propuesta condicionada, así como 2 respuestas de las instituciones financieras que decidieron no presentar oferta en este proceso competitivo, y las notificaciones de las propuestas ganadoras, en los términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades y los Municipios.

**RESULTADO DEL PROCESO COMPETITIVO PARA FINANCIAMIENTO (ANEXO "A")**

El suscrito Lic. Humberto Pedrero Moreno, en mi carácter de Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, mismo que acredito mediante la copia simple de la Constancia de Nombramiento de fecha 11 de enero del 2016 y credencial para votar emitida por el INE, que se anexan; hago constar que como resultado del proceso competitivo, realizado de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, las obligaciones que se describen en el presente documento, fueron las que presentaron el costo financiero más bajo. Proceso competitivo realizado el día 28 de noviembre de 2017, con invitación a 6 Instituciones Financieras, obteniendo 3 ofertas Irrevocables y una condicionada. Al respecto:

TIPO DE FINANCIAMIENTO	QUIROGRAFARIO (CORTO PLAZO)
ENTE PÚBLICO	GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
MONTO DEL FINANCIAMIENTO	\$2,000'000,000.00 (DOS MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)
PLAZO DEL FINANCIAMIENTO	HASTA 266 DÍAS, SIN EXCEDER PARA SU VENCIMIENTO EL 31 DE AGOSTO DE 2018
TIPO DE TASA DE INTERÉS	VARIABLE, TASA DE REFERENCIA TIIE A 28 DÍAS
GASTOS ADICIONALES	DE SER EL CASO ESPECIFICAR A DETALLE EN LA OFERTA LOS TÉRMINOS DE CADA UNO.
GASTOS ADICIONALES CONTINGENTES	DE SER EL CASO ESPECIFICAR A DETALLE EN LA OFERTA LOS TÉRMINOS DE CADA UNO.
DESTINO DEL FINANCIAMIENTO	CUBRIR NECESIDADES DE CORTO PLAZO, ENTENDIENDO DICHAS NECESIDADES COMO INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL.
RECURSOS A OTORGAR COMO FUENTE DE PAGO	RECURSOS PROPIOS Y/O ESTATALES
MECANISMO DE PAGO	PAGO DIRECTO AL ACREEDOR, SIN FIDEICOMISO.
GARANTÍA A OTORGAR	SIN GARANTÍA
GARANTÍA FEDERAL	SIN GARANTÍA
INSTRUMENTO DERIVADO QUE CUBRA RIESGOS DE LA TASA DE INTERÉS	NO SE CONTRATARÁ INSTRUMENTO DERIVADO ALGUNO.
FECHA DE CONSULTA DE LA CURVA DE PROYECCIONES DE LA TASA DE REFERENCIA	
FECHA DE CONSULTA DE LA CURVA DE PROYECCIONES DE LA TASA DE INTERÉS TIIE 28	
PERFIL DE LA AMORTIZACIÓN DE CAPITAL	MENSUAL, CON PERIODO DE GRACIA A REALIZAR EL PRIMER PAGO AL 31 DE ENERO DE 2018.
PERIODICIDAD DE PAGO DE INTERESES	MENSUAL, CON PERIODO DE GRACIA A REALIZAR EL PRIMER PAGO AL 31 DE ENERO DE 2018.
OPORTUNIDAD DE ENTREGA DE LOS RECURSOS	DISPOSICIÓN INMEDIATA EN UNA O VARIAS DISPOSICIONES A LA FIRMA DEL PAGARÉ.
CÁLCULO DE LA TASA EFECTIVA	INCLUIR DATOS Y ESQUEMAS DE CÁLCULO

II: INSTITUCIONES FINANCIERAS PARTICIPANTES			
INSTITUCIÓN FINANCIERA	OFERTA IRREVOCABLE	OFERTA CONDICIONADA	COMENTARIOS
BBVA BANCOMER, S.A.	LIC. ISABEL SAYEG MOLINA, LIC. JOSÉ SMITH ANTONIO CORTÉS		X
BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A.	M.A.F. JUAN CARLOS PORTILLA GONZÁLEZ		X
BANCO INTERACCIONES, S.A.	LIC. RICARDO MEZA RUBIN	X	
BANCO HSBC, MEXICO, S.A.	LIC. LUIS LEOPOLDO ALVAREZ TONIS Y LIC. ALMA MARÍA CARRILLO GÓNGORA	X	
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.	LIC. FAVIO IVAN HUERTA GONZÁLEZ	X	
SCOTIABANK, S.A.	ING. EZEQUIEL GONZÁLEZ RUIZ	X	

INSTITUCIÓN FINANCIERA	TIPO DE OBLIGACIÓN	MONTO OFERTADO	TASAS DE INTERÉS		PLAZO (DÍAS)		COMISIONES	OTROS GASTOS ADICIONALES	GASTOS ADICIONALES CONTINGENTES	FONDO RESERVA	PERFIL DE PAGO		TASA EFECTIVA ANUAL	VALOR PRESENTE DE LA OFERTA CALIFICADA
			TASA VARIABLE	SOBRE TASA O TASA FIJA	TOTAL	GRACIA					PERIODICIDAD	CRECIMIENTO O AMORTIZACIÓN		
Scotiabank S.A	Quirografario (Corto Plazo)	\$300'000,000.00	TIE 28 días	0.57%	Hasta 266 días, sin exceder para su vencimiento el 31 de agosto de 2018.		Sin comisión	Sin gastos adicionales	Sin gastos adicionales contingentes.		Pagos mensuales, iguales de capital con periodo de gracia a realizar el primer pago el 31 de enero de 2018	N.A.	7.95% (Se consideró la TIE del 14 de noviembre de 2017)	N.A.
BANCO INTERACCIONES	CRÉDITO SIMPLE QUIROGRAFARIO	\$1,200'000,000.00  \$500'000,000.00	TIE 28 DÍAS	0.73%  0.84%	Hasta 286 días, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2018.	Mensual con periodo de gracia cuyo primer pago será el 31 de enero de 2018	Sin comisión		BANCO INTERACCIONES calculará mensualmente la Probabilidad de Incumplimiento (PI) y la Severidad de la Pérdida (SP) que corresponda al Crédito de conformidad con las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (Circular Única de Bancos)". En caso de que el resultado de la multiplicación antes mencionada sea superior a 0.99% (cero punto noventa y nueve por ciento), el Estado deberá pagar a Banco Interacciones, el día hábil inmediato siguiente de la fecha en que se realice el cálculo, una comisión por Gestión y Mantenimiento, por la cantidad equivalente al resultado de la multiplicación antes señalada sobre el saldo insoluto del Crédito más el Impuesto al Valor Agregado. Dicha comisión se bonificará al Estado en la fecha de vencimiento del Crédito.	CONSTITUIR UN FONDO DE RESERVA EQUIVALENTE HASTA EL 5.9456% SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CRÉDITO	Mensual con periodo de gracia a realizar el primer pago el 31 de enero de 2018, y sin que la fecha del último pago exceda la vigencia del Crédito.	N.A.	8.38%  8.47%	N.A.

INSTITUCIÓN FINANCIERA	TIPO DE OBLIGACIÓN	MONTO OFERTADO	TASAS DE INTERÉS		PLAZO (DÍAS)		COMISIONES	OTROS GASTOS ADICIONALES	GASTOS ADICIONALES CONTINGENTES	FONDO RESERVA	PERFIL DE PAGO PERIODICIDAD	CRECIMIENTO O AMORTIZACIÓN	TASA EFECTIVA ANUAL	VALOR PRESENTE DE LA OFERTA CALIFICADA
			TASA VARIABLE	SOBRE TASA O TASA FIJA	TOTAL	GRACIA								
									sujeto a que dicha fecha el Estado haya cumplido con sus obligaciones de pago establecidas en el Contrato de Crédito, junto con el rendimiento equivalente al costo de financiamiento.					

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que la primera propuesta ganadora es la ofertada por Scotiabank, S.A., y la segunda es la ofertada por Banco Interacciones, S.A., al presentar las propuestas con el costo financiero más bajo, de acuerdo a lo siguiente:

SCOTIABANK, S.A. (\$ 300'000,000.00)	7.95%
BANCO INTERACCIONES, S.A. (\$ 1,200'000,000.00)	8.36%
BANCO INTERACCIONES, S.A. (\$ 500'000,000.00)	8.47%

ATENTAMENTE



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

"ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS"  
*[Firma manuscrita]*

LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO  
SECRETARIO DE HACIENDA



Se adjuntan copias certificadas como parte integrante del presente Anexo, los documentos siguientes: 6 seis Convocatorias, 3 Ofertas irrevocables de financiamiento, 1 propuesta condicionada, 2 comunicados de la institución financiera Santander Mexico, S.A. y BBVA Bancomer, las notificaciones a los Bancos de las propuestas ganadoras en los términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios.

971 /2017  
OFICIO No. SH/  
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS,  
28 DE NOVIEMBRE DE 2017

ASUNTO: Primera propuesta ganadora.

C. EZEQUIEL GONZÁLEZ RUIZ  
DIRECTOR BANCA DE GOBIERNO  
SCOTIABANK INVERLAT, S.A,  
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,  
GRUPO FINANCIERO.  
PRESENTE.

Me refiero al Oficio No. SH/ 930 /2017 de fecha 08 de noviembre del presente año, mediante el cual se convocó a esa Institución Financiera, a participar en el Proceso Competitivo de selección, para la contratación de un Crédito Quirografario a corto plazo por la cantidad de \$2,000'000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 M.N.), para cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal y a su propuesta en Firme e Irrevocable recibida el 21 de noviembre de 2017, por la cantidad de \$300'000,000.00 (Trescientos millones de pesos 00/100 M.N.); para comunicarle con fundamento en el artículo 26, fracción V de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y el artículo 11 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas los Municipios y sus Entes Públicos, que el día 28 de noviembre se realizó el proceso de análisis de las ofertas, resultando que su oferta ha sido la Primera propuesta Ganadora, al presentar el Costo Financiero más Bajo.

Por lo anterior solicito requisitar los documentos a la brevedad, con las condiciones de su oferta.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

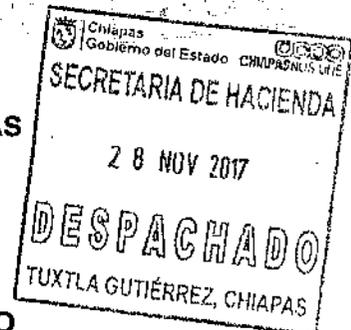


PODER EJECUTIVO DEL ESTADO  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

"ESTADO"

LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO  
SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO



*Mano*  
Monica Sotz

C.c.p.

LIC. MARTHA GUADALUPE PINEDA RÍOS.- Tesorera.- Para conocimiento.- Torre Chiapas.- Piso 12.  
Expediente/Archivo/Minutario